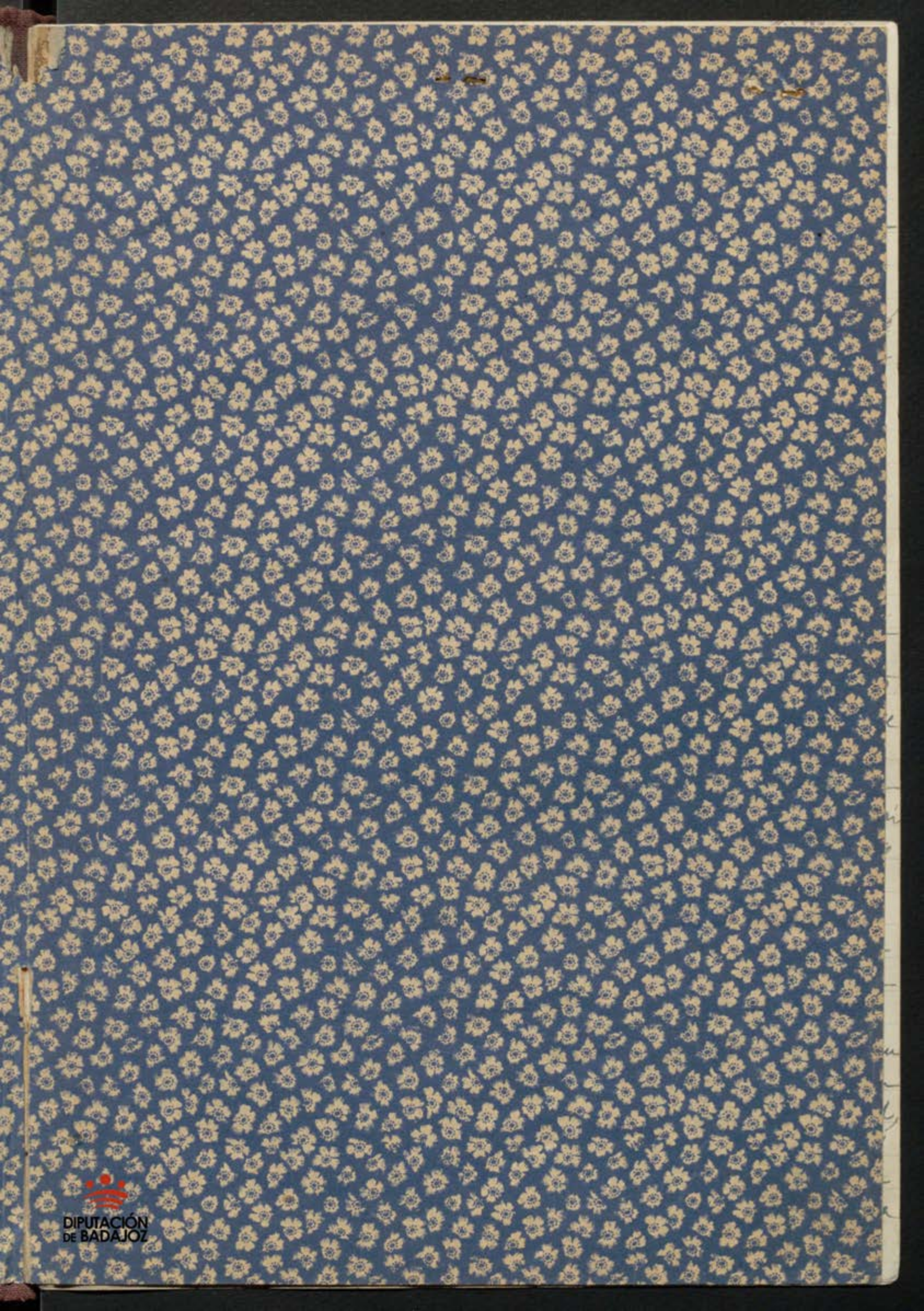




Libro de actas de sesiones del Pleno municipal
5 de Agosto de 1,950 al 5 de Julio de 1,954.-

Sesiones del Ayto 1950-54



18

18

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de San Alvaro

Año 1940

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de San Alvaro



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado



Clase	Serie	Retenidos en	pliegue
4.ª	A	2698442	10
6.ª	A	1414187	2
9.ª	A	729763	12

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro
compuesto de 50 folios destinados a
Libro de Actas del Ayun-
tamiento de S. Alvaro

12 pliegos
Devueltos a S. Alvaro
2698442
Actuación
Chilens



Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente

a _____ de _____

de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____

Provi

L

Y p

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de San Alvaro

Año 1940

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de San Alvaro



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

A1414187



MINISTERIO DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO
Número 269447
de 31 de Mayo 1940
Administrador



Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente

_____ a _____ de _____

de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____

Provin

L

Y pa

LA M

Provincia de Badajoz Partido de Merida

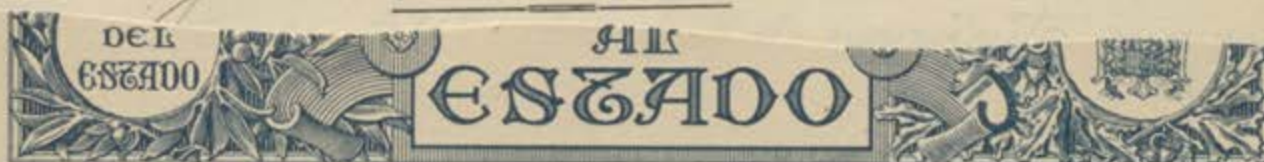
Término municipal de San Alvaro

Año 1950

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de San Alvaro



9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS

Parte superior para entregar al interesado

A 728763

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PUEGO



Número 2698442 Serie 4
Badajoz a 21 de agosto 1950
Administrador [Signature]



Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

_____ a _____ de _____

de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____



Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de San Alvaro

Año 1940

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de San Alvaro

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de San Alvaro ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con 12'50 p^{ts} pliegos 3 de papel de pagos al Estado, clase cuarta 6 y 9 número A-2698442-A-1414187 y A-728763 importe doce pesetas con cincuenta centimos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta



El Oficial del Negociado de Timbre

[Signature]

Diligencia de apertura.—Este libro comprensivo de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____



Diligencia: Existiendo varias actas extendidas en bonadores por haberse carecido de libro de actas debidamente replegado, para tal fin, y habiéndose recibido este con esta fecha procede trasladar las actas de los bonadores al presente libro quedando por tanto habilitado desde la fecha fecha cinco de agosto del actual.

Para que conste se extiende la presente de orden del Sr. Alcalde que la viva y vella en don Abramo a dos de Septiembre del mil novecientos cincuenta.



V. B.
El alcalde,
Mano

Valentín Barroso

Sesión ordinaria del día 5 de agosto de 1950.

Sres. Asistentes.

Alcalde, Presidente

D. Serrano Montero Montero
Concejales

D. Fernando Lillo Echea

D. José Montero Quinto

D. Andrés Lillo Montero

D. Juan Milanes Montero

Secretario

D. Valentín Barroso Quinto

En la villa de San Abramo a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta. Siendo las doce horas de dicho día se reunió el ayuntamiento en sus salas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrano Montero Montero con asistencia de los señores señores que al margen figuran y asistidos de mi el secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior

que por unanimidad fué aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se da cuenta por la presidencia de que en la sesión del día 20 de octubre de 1949 quedó pendiente de resolución la instancia presentada por D. Piedad María María, viuda del que fué farmacéutico de esta localidad D. Feliciano Sánchez y Sánchez, pidiendo se le conceda la pensión de viudedad correspondiente como

D. Piedad

viuda de tal funcionario el que fue asesinado por la banda
Marxista el día 10 de Septiembre de 1936, y solicita se
le conceda la pensión ordinaria de viudedad con arreglo
al tiempo de servicios y cuéldo que disputaba su difunto
esposo. Estudiado con detenimiento el caso y teniendo en
cuenta lo establecido en el artículo 92 del Estatuto de
Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, tal como quedó
redactado por la Ley de 9 de Julio de 1932, el ayunta-
miento, por unanimidad, acuerda denegar la petición
por haber dejado transcurrir el plazo de cinco años que
para reclamar este derecho concede el citado artículo 92.

Acto continuo se da cuenta de una instancia
presentada por la veuina de esta villa Dña. Delfina Quinto
pidiendo la inclusión de ella y sus hijos en el Padro-
n de Beneficencia municipal y se acuerda por mayoría
denegar la petición por ahora, hasta la nueva forma-
ción del Padro- de Beneficencia para 1951.

Se pone en conocimiento de la Corporación el
ofrecimiento del Sr. Delegado provincial de Estadística, de
un diccionario Geográfico de España, cuyo importe es
de 210 pesetas, para si estiman conveniente que se
inda un ejemplar para este ayuntamiento, y se acuerda
unanimemente su adquisición si todavía hubiere ejem-
plares en existencia.

Acto seguido y con la veuina del Sr. Alcalde,
se da cuenta por el actual Secretario D. Valentín Romero
Quinto, de una carta de 15 de Julio ppdo, del que fue
Secretario de este ayuntamiento D. José Marcos Ruiz au-
torizándole a presentar la renuncia del cargo de ar-
teficio de esta Corporación, cuyo nombramiento tuvo lu-
gar en sesión extraordinaria del 12 de marzo último,
alagando que le era casi imposible hacer desplu-
camientos algunos debido a las molestias que le ocu-
rionaban y también a su ahorro económico, puesto

que no había demandado cobrar cantidad alguna. El aya-
untamiento pleno, teniendo en cuenta las razones alegadas,
acordó por unanimidad aceptar la renuncia de ayo-
tecnico presentada por D. José Marcos Ruiz por con-
sente de D. Valentín Barrios Puente como ya se dice
anteriormente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta
la sesión y presente acta que firman los señores asisten-
tes de que yo, el secretario certifico.

Juan Maty

José Barrios

Agustín Fils

Fernando

Juan Milanes

Valentín Barrios

Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1950.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Ferrán Montero Montero

D. Concejal

D. Fernando Fils Vera

D. José Montero Puente

D. Andrés Fils Montero

D. Juan Milanes Montero

Secretario

D. Valentín Barrios Puente

En la villa de San abasco a veinte de agosto
de mil novecientos cincuenta. Leído las loca-
lidad de dicho día, se reunió el ayuntamiento
en sus salas consistoriales para celebrar sesión or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ferrán
Montero Montero con asistencia de los señores asis-
tes que al mayor, figuran y asistidos de
mi el secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dán-
dose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimi-
dad fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente expone a los señores asis-
tentes que como todos saben se ha despertado en la juven-
tud y público en general, una verdadera afición al fútbol,
a la cual las autoridades y centros y especialmente el
ayuntamiento deberían apoyar con los medios a su al-
cance, no ya con la idea ambiciosa de aspiraciones eleva-

campo deportes

dos sólo únicamente con el sano fin de cooperar y prestar ayuda para que no decaiga en afición dado que el deporte no sólo encierra lujos y gloria sino que da vigoridad y robustez a los hombres del mañana y al propio tiempo evita muchísimas ocasiones de vicio y corrupción de la juventud. a tal efecto y, conciliándose en la localidad de campo apropiado para tal fin ocasionando con ello entorpecimiento al mismo, propone a los señores reunidos la donación al Frente de Juventudes y Educación y Recreos, si en ellos están de acuerdo, terrenos suficientes para construcción de un campo en el sitio denominado "Colado", a partir de la trasera de los huertos de herederos de Juan Sanayo Barrios, Alfonso Prieto Montero y otros, previo los trámites legales.

donación campo deportes

El Ayuntamiento pleno acogió con elogio la propuesta del Sr. Alcalde y acordó de unánime conformidad la donación completamente gratis al Frente de Juventudes y O. de Educación y Recreos del terreno necesario para la construcción de un campo de deportes en el sitio antes indicado, o sea en la Colada a partir de la trasera de los huertos de herederos de Juan Sanayo Barrios, Alfonso Prieto Montero y otros previo los trámites que sean necesarios.

Posteriormente por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Presidente se da conocimiento y lectura a las cuentas de caudales correspondientes al primer semestre del año en curso cuyo resumen a continuación se expresa:

Gastos.

1. Obligaciones generales	2.323'06
2. Representación municipal	1.039'20
3. Vigilancia y seguridad	"
4. Policía urbana y rural	1.500'00
5. Recaudación	1.300'00
6. Personal y material de oficinas	6.393'00

cuantía de los caudales por el primer semestre 1956



7. Salubridad e higiene	
8. Beneficencia	
9. Asistencia Social	
10. Instrucción pública	862'50
11. Obras públicas	500'00
12. Imprevistos	439'20
Total gastas	34.050'08

Ingresos

1. Rentas	389'26
5. Eventuales y extraordinarios	251'23
6. Arbitrios con fines no fiscales	1.597'00
8. Derechos y tasas	7.170'00
9. Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4.422'65
10. Imposición municipal	14.521'82
15. Resultas	13.672'80
Total ingresos	42.034'76

Existencias en caja al terminarse el 1.º trimestre 7.984'68

La Corporación Jlewa prestó su conformidad a los anteriores cuentas detalladas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores antes de que yo, el Secretario certifique.



Juan M. de

José María

Juan M. de

José María

José María

José María

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre 1950.

Sres. reunidos

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lillo Lina

D. José Montero Puerto

D. Andrés Lillo Montero

D. Juan Milán Montero

Secretario

D. Valentín Barrero Puerto

En la villa de San Abasco cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta. Cien los doce horas de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde don Serrán Montero con asistencia de los señores que al margen figuran y asistidos de mi el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se dio cuenta de los R.B. y O.O. recibidos y se acuerda su pronta despacho y más exacto cumplimiento.

A continuación el Sr. Presidente hizo saber a los señores reunidos, que en relación con la instancia de la vecina de esta villa Olalla Montero Puerto, sobre inclusión de ella y sus hijos en la Beneficencia municipal, cuya petición fue denegada en sesión del 5 de agosto último, esta señora ha vuelto a insistir nuevamente solicitando ayuda por encontrarse enferma ella y una hija suya y no tener recursos algunos con que sufragar los gastos de medicamentos para curar a esta señora en una situación muy crítica.

Discutido el asunto se acordó por unanimidad ayudar a dicha familia económicamente concediéndole por una sola vez cien pesetas en gastos de medicamentos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y fue este acta que firman los señores asistentes de que go, el Secretario entiendo.

José María

José Montero

Andrés Lillo

Fernando Lillo

Juan Milán

Valentín Barrero

4
Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1950.

Presistentes

Alcalde-Presidente

D. Ferrn Montero Montero

Concejales

D. Fernando Siles Bera

D. José Montero Prieto

D. Andrés Siles Montero

D. Juan Vilaverde Montero

D. Saturnino Gil Bolanos

Secretario

D. Valentín Barrero Prieto

En la villa de San abas a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta. Hicndo las doce horas de dicho día se reunió el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ferrn Montero Montero con asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mi el Leontario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines y órdenes y se acordó su pronto despacho y más exacto cumplimiento.

A continuación el Sr. Presidente hizo saber a los señores reunidos que a instancias del Sr. Leontario accidental D. Valentín Barrero Prieto se había necesario determinar el sueldo que como tal Leontario había de ganar a partir del día 12 de marzo último, fecha en que se hizo cargo de esta Leontaria, teniendo en cuenta los sueldos mínimos que corresponden a estas Leontarías de tercera categoría con arreglo a su población, así como determinar, si procedía, la gratificación que habían de darle al oficial interno D. E. Barrero Lido, además del sueldo que para este cargo figura consignado en presupuesto.

Fue discutido ampliamente el asunto y por último se acordó por unanimidad lo siguiente: Fijar el sueldo del Leontario accidental D. Valentín Barrero Prieto en 7.500 pts anuales con efecto retroactivo de 12 de marzo ppdo. fecha en que se hizo cargo de la Leontaria más los emolumentos que por tal cargo puedan corresponderle. Asimismo acordó fijar el sueldo del oficial Temporal D. E. Barrero Lido,

con carácter de intereses en 6.000 pts anuales a partir de 1º de marzo último más los aumentos que puedan corresponder por tal cargo además de 500 pts anuales que se consideren de gratificación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Serrán Mateo

Serrán Gil

Fernando Lolo

Fernando Lolo

Andrés Lolo

Juan Philaris

Andrés Lolo

Sesión ordinaria del día 5 de octubre de mil novecientos cincuenta.

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lolo Lolo

D. José Montero Lolo

D. Andrés Lolo Montero

D. Juan Philaris Montero

D. Saturnino del Gallego

Secretario

D. Valentin Barrio Puerto

En la villa de San Abroa a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta. Siendo las doce horas de dicho día se reunió el Ayuntamiento en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrán Montero Montero para celebrar sesión ordinaria con asistencia de los demás señores que al margen se expresan y asistidos de mi el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado sin rectificación alguna.

Acto seguido el Sr. Presidente expone a los señores reunidos que ha recibido quejas del Sr. Comandante de Puerto de la Guardia Civil de esta localidad de que el cuartel se halla en muy malas condiciones por la parte lateral izquierda y que es de mucha urgencia su pronto arreglo pues de lo contrario

existe el peligro de que pueda derrocharse con el consiguiente perjuicio para todos.

El ayuntamiento pleno acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde llevase a cabo las gestiones oportunas para su rápido arreglo en la parte afectada con cargo al capítulo 14 del vigente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que goza el Secretario entífico.

Juan Montero

Fernando Lillo

Saturno G.

Andrés Lillo

José Montero

Juan Melan

Valentín Laurus

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1950.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serran Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lillo Echea

D. José Montero Prieto

D. Andrés Lillo Montero

D. Juan Melan Montero

D. Saturnino Lillo Colasano

Secretario

D. Valentín Barro Puerto

En la villa de San Abasco a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta. A las doce horas de dicho día se reunió el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serran Montero Montero para celebrar sesión ordinaria con asistencia de los señores que al margen se expresan y alistados de mil el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna acto seguido por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da cuenta de los boletines y órdenes recibidos y se acuerda su más exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se da cuenta asimismo

a lo mismo reunido de la imperiosa necesidad de acudir
univocamente al Excmo. Sr. Gobernador para ver si conse-
guir conceda algunos dineros de la Junta Provincial de Paro
para atenuar el de esta localidad ya que como los
señores saben no ha habido resultado alguno de las dos
instancias que se han elevado a dicha Superior autoridad
solicitando dinero para tal fin.

A tal efecto y después de amplia deliberación se
acuerda por unanimidad que se puese en Badajoz
el Sr. Secretario judicial de este Ayuntamiento a hablar
con el Excmo. Sr. Gobernador civil, lo más pronto posible,
para ver si de esta forma puede conseguirse que conceda
alguna cantidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de
que certifico

Lucas Montes
Lucas Montes

Juan Millán
Juan Millán

Andrés Siles
Andrés Siles

Juan Jaur
Juan Jaur

Sesión extraordinaria del día 5 de Noviembre de
1950 para la elección de Compromisario.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montes Romero

Concejales

D. Fernando Siles Beza

D. José Romero Prieto

D. Andrés Siles Romero

D. Juan Delgado Romero

D.  Siles Romero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Valentín Ramos Prieto

En la villa de San Abroa a cinco de No-
viembre de mil novecientos cincuenta, previa espe-
cial convocatoria al efecto y siendo las diez de
la mañana se reunió el Ayuntamiento en sus
cámaras Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Serrán Montes Romero con asistencia
de los demás señores que al margen figuran y
asistidos de mí el Secretario para celebrar sesión
extraordinaria.

acto seguido, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y de su orden se dió lectura a la circular n.º 21 del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el B.O. de la misma n.º 205 de 13 de Septiembre último referente a la convocatoria a elecciones de Diputados provinciales representantes de los ayuntamientos de allarguengo y Murienda.

Perfectamente enterados los señores reunidos de que se iba a proceder a la designación de Compromisario para que el día 12 del actual y hora de las diez se reuniese en Badajoz en la diputación provincial a referida elección, se procedió a la votación secreta y por papeleta cuyo resultado fue el siguiente:

Nombres y apellidos	VOTOS	
	En letra	En número
D. Saturnino Sil Goleasus	cuatro	4
D. Andrés Silo Montero	dos	2

Como resultado de dicha votación quedó proclamado por unanimidad Compromisario de este ayuntamiento D. Saturnino Sil Goleasus al que en cumplimiento de lo ordenado se le proveerá de su correspondiente credencial. Asimismo se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de esta elección, en el plazo de 48 horas y se remitirá además en dicho plazo y por triplicado certificación comprensiva de lo ocurrido de hecho que constituyen la corporación municipal en la fecha actual indicando cargo, nombres y apellidos, fecha de nacimiento y toma de posesión de cada uno de ellos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Para este fin
 Andrés Silo
 Juan Milán
 Juan Luna

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de mil no- vecientos cincuenta.

Los asistentes

Alcalde-Presidente

D. Ferrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Silo Bera

D. José Montero Prieto

D. Andrés Silo Bera

D. Juan Vilanova Montero

D. Saturnino Sil Bolemans

Secretario

D. Valentin Barrero Puerto

En la villa de San Abroa a veinte de No-
viembre de mil novecientos cincuenta. Siendo los
doce de dicho día se reunió el Ayuntamiento en sus
salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. al-
calde D. Ferrán Montero Montero para celebrar
sesión ordinaria con asistencia de los demás señores
que al margen figuran y asistidos de un el se-
cretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dan-
do lectura al acta de la sesión anterior que por
unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de
una comunicación del Sr. Jefe de la Sección provincial de ad-
ministración Local por la que ruega a esta Corporación,
por indicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia, se someta a la resolución de la misma el realizar
una aportación con destino a la suscripción que bajo el lema
"Pro-Variedad de los Humildes" ha sido iniciada y suscri-
bida por dicha superior autoridad.

Según dicha comunicación se ha fijado como aporta-
ción mínima de las Corporaciones locales el 0'10 por ciento
del presupuesto del actual ejercicio, que se podrá incrementar
a voluntad según los recursos económicos de cada ayunta-
miento.

La Corporación, bien informada del asunto a tratar,
acordó por unanimidad fijar la aportación de esta Corpora-
ción en 86'00 pts. ya que las circunstancias económicas
por que atraviesa este Ayuntamiento son muy precarias
y no permiten en la actualidad poder disponer
de mayor cantidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se

Aportación Pro-Variedad de los Humildes
86'00 pts.

7
derauto' la sesión y presente acta que firmen los señores asistentes de que go el sustituto certifique.

Serrán Montero

José G.

Andrés Litos

Juan Vilaverde

Valentín Barrero

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre de 1950
sobre aprobación de proyecto de presupuesto de 1951.

Señores asistentes

Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Litos Ben

D. José Montero Quinto

D. Andrés Litos Montero

D. Juan Vilaverde Montero

D. Saturnino Gil Colera

Secretario

D. Valentín Barrero Quinto

En la villa de San Alvaro y siendo las diez horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se han reunido en sesión ordinaria en estas Casas Consistoriales, los señores concurrentes que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrán Montero Montero el cual declaró abierto el acto, ordenándome a mí el Secretario, leer lectura al acta anterior la cual quedó aprobada.

Secundamente se procede al examen y aprobación de Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, a cuyo efecto estaban sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto confeccionado por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación y demás documentos presentados por el mismo y por la Comisión de Hacienda y Presupuestos a fin de lo sus. Concejales asistentes al acto puedan examinarle con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos y:

Resultando: Que examinados detenida y minuciosamente todos y cada uno de ellos por capítulos, artículos y partidas que comprenden dicho presupuesto se encuentran en un todo conforme con lo servicios que

viene a cargo de esta Corporación municipal así como
los recursos que se cifran para atender a ellos.

Tratando a la vista la Ley de Bases de 17 de Julio
de 1945 y Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se
aprueba la Ordenación provisional de las Haciendas
Locales y demás disposiciones vigentes a este efecto, el
Ayuntamiento pleno acuerda.

Primero: Aprobar en principio el Proyecto del
Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de
cuel novecientos cincuenta y uno que asciende a la can-
tidad de. ochenta y siete mil ciento seis pts
con veintión céntimos.

Segundo: Que referido proyecto de presupuesto quede
expuesto quede expuesto al público por un plazo de
quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para
efectos de reclamaciones.

En univiso y a propuesta del Sr. Secretario-Interventor,
con la venia del Sr. Alcalde, se acordó instruir expediente de
transferecia de crédito de unos a otros capítulos del vigente
presupuesto de 1950 para poder dotar algunos capítulos
que resultaban insuficientemente indotados. Que referido
expediente sea expuesto al público en la Secretaría de este
Ayuntamiento y en el R. D. de la provincia para efecto de quince
días para dar reclamaciones, elevando después copia del
uniforme al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia,
teniendo en cuenta de observarse en toda la tramitación se cumplan
las disposiciones vigentes respecto a la materia de que se trata.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión
y presuntó acto que firman los señores asistentes de que go,
El Secretario, certifico.

Alfonso Martín Andrés Gilos
Luis G. F. Juan Milániz

Alfonso Gilos

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre de mil novecientos cincuenta, aprobada el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951

Tres reuñdos

Alcalde-Presidente

D. Serván Montero Montero

Concejales

D. Fernando Silos Bena

D. José Montero Prieto

D. Andrés Silos Montero

D. Juan Milanes Montero

D. Saturnino Sil Bolezano

Secretario

D. Valentin Barroa Prieto

En la villa de San Abroa a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta; para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serván Montero Montero, se constituyeron en estas bases consistoriales los señores que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1951 que ha sido formado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, asistido por el Sr. Secretario-Interventor, cuyo Proyecto fue formado de acuerdo con las disposiciones vigentes al efecto.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el interino Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de Gastos y de Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan cuyas enmiendas y créditos fueron discutidos ampliamente por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar por unanimidad en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	Percatos	cts
1.º	Obligaciones generales....	14.803	'93
2.º	Representación municipal....	2.550	'00
	Vigilancia y Seguridad....	50	'00
	Policia, Urbana y Rural...	7.075	'00
Suma y sigue --		24.478	'93

Capítulos

Conceptos

		Ptas	cts
	Suma anterior	24.478	93
5.º	Recaudación.....	5.200	00
6.º	Personal y Material de oficinas....	29.118	97
7.º	Salubridad e Higiene....	4.607	71
8.º	Beneficencia.....	10.713	00
9.º	Asistencia social.....	3.240	00
10.º	Instrucción pública.....	4.817	60
11.º	Obras públicas.....	2.050	00
13.º	Fomento de los intereses comunales....	750	00
17.º	Agrupación forzosa del Municipio.....	1.330	00
18.º	Imprevistos.....	800	00
	<u>Total presupuesto de Gastos</u>	<u>87.106</u>	<u>21</u>

Ingresos

1.º	Rentas...	2.226	36
2.º	Aprovechamiento de bienes comunales	200	00
5.º	Eventuales y extraordinarios	1.400	00
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	3.500	00
8.º	Derechos y tasas	9.986	00
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	8.926	40
10.º	Imposición municipal (Cupo Compensación)	60.767	45
11.º	Multas municipales	100	00
	<u>Total presupuesto de Ingresos</u>	<u>87.106</u>	<u>21</u>

Anualmente se acuerda que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días que se remita al Excmo. Sr. Subsecretario Civil de la Provincia edicto de exposición al público para su inserción en el B. O. de la provincia.

Del mismo modo se acuerda se remita al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia del Presupuesto de que se trata a los efectos que determinan las disposiciones vigentes para que lo examine y apruebe si lo merece.

Iguualmente se acuerda autorizar al Sr. alcalde. P. rend ante para que se dirija al Sr. Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que se le conceda autorización para presindir de las exenciones municipales no fijados en el Presupuesto alegando las razones que lo motivan, remitiendo a dicha instancia copia certificada de este acuerdo, todo ello a tenor de lo que determina el artículo 163 del decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales.

a continuación se examinan detenidamente las ordenanzas finales que han de regular los ingresos de este presupuesto siendo ratificados por unanimidad las siguientes:

- \ 10% sobre comunicaciones con fines no fiscales.
- \ Sello municipal.
- \ Penados y mancebos finos
- \ Reconocimiento sanitario de alimentos.
- \ Licencias para construcciones y obras
- \ Pompas fúnebres.
- \ Rodaje y arreo en las rías municipales
- \ Seraje de canales y caudales a la vía pública
- \ Ocupación de la vía pública con exombrlos
- \ Industrias callejeras y ambulantes
- \ Tasa 5.ª de la contribución de Uso y Consumo
- \ 0'05 pts litro de vino cedido por el Estado
- \ 50% recargo sobre impuesto de Gas y Electricidad
- \ Consumo de carnes
- \ arbitrio sobre el consumo de bebidas
- \ Id sobre incremento del valor de los terrenos en el término municipal
- \ Prestación personal
- \ Cupo de compensación

Quedan rectificadas las siguientes:

- \ Recargo municipal sobre la Contribución industrial y de comercio que se reparte el 25% y queda reducida al 15%.

Quinto se acuerda por unanimidad aprobar las Bases con-

Plenarias para la ejecución del presupuesto votado que se acompañará al mismo.

A continuación el Sr. Presidente hace saber a los señores reunidos la petición formulada por el oficial en propiedad de este Ayuntamiento, solicitando aumento de sueldo, D. Valentín Barrios Puente, que actualmente ejerce el cargo de Secretario interino o accidental y que en este mismo momento se ausenta del local para libre deliberación.

El Ayuntamiento en Pleno, visto lo expuesto por dicho oficial y teniendo en cuenta su buen comportamiento en los diez años que lleva de servicio, acuerda por unanimidad elevarle el sueldo, a partir del primero de año de 1951, a 7.500 pts anuales más los emolumentos que por su cargo puedan corresponderle.

Asimismo se acuerda reconocer a dicho funcionario D. Valentín Barrios Puente el 2.º quinquenio consistente en el 10% del sueldo que disfrutó en 1951 por completar en dicho año diez años de servicio como oficial propietario de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y preside esta que firman los señores asistentes, de lo el Secretario certifica.

Don Juan Melero

Andrés Gilos

Francisco G.

Don Melero

Francisco Gilos

Valentín Barrios



Sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1950

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Siles Buca

D. José Montero, Puerto

D. Andrés Siles Montero

D. Juan Vilanova Montero

D. Saturnino del Colerao.

Secretario

D. Valentín Barro Puerto

En la villa de San Abrodo a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Siendo la hora señalada, doce de dicho día, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serrán Montero Montero para celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

El Sr. Presidente hace constar que como todos los ha reunido saben el objeto de la sesión es darle conocimiento de la transferencia de todos los capitulos del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio y al efecto y bien comparecido el Ayuntamiento, se hace constar:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula Secretario-Interventor.

Prescribiendo: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público el expediente de transferencia no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indetados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna en imputación de especial disposición por la que pueda ocurrir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no es preciso restar ninguna reclamación por no haberse presentado.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda

acuerdo de
transferencia

prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

[illegible]

Uniuismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilust. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presunte acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Shawl Notes

Sat 9

Andrés Yelo

L. P. Cooke

Quay Nibani

Return / auto



Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1951.

Presistentes:

Alcalde-Presidente

D. Severin Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lillo Bena

D. José Montero Puerto

D. Andrés Lillo Montero

D. Juan Melanis Montero

D. Saturnino Lillo Bolezano

Secretario

D. Valentín Barrero Puerto

Fue la villa de San Abasco a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta: Reunido el ayuntamiento en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severin Montero con asistencia de los señores regidores que al margen figuran y de mi el Secretario.

Licuada la hora de las doce de dicho día el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

El Sr. Presidente hizo saber a los señores reunidos que por el Sr. Secretario y en nombre de todos los funcionarios del ayuntamiento desta villa de haber solicitado someterse a la aprobación del ayuntamiento una paga extraordinaria con motivo de las Fiestas de Sanidad.

Bien enterados los señores concejales acordaron conceder media normalidad como paga extraordinaria a todos los funcionarios de este ayuntamiento incluido el Sr. Practicante don Manuel Ledoncha Viñes.

A continuación el Sr. Presidente expuso que como todo saben ya procedía en este mes la renovación del Padrón de la Beneficencia municipal y que al efecto había sido formado por la Junta Municipal de Beneficencia el cual se exponía a la aprobación del ayuntamiento previa la exposición al público para oír las reclamaciones.

El ayuntamiento pleno dió su conformidad y por unanimidad quedó aprobado el Padrón de Beneficencia municipal para el año 1951 el cual comprende familias, habiendo estado expuesto al público por espacio de quince días para oír las reclamaciones que se presentasen. Dicho Padrón empezará a regir desde finísimo de Enero del próximo año 1951.

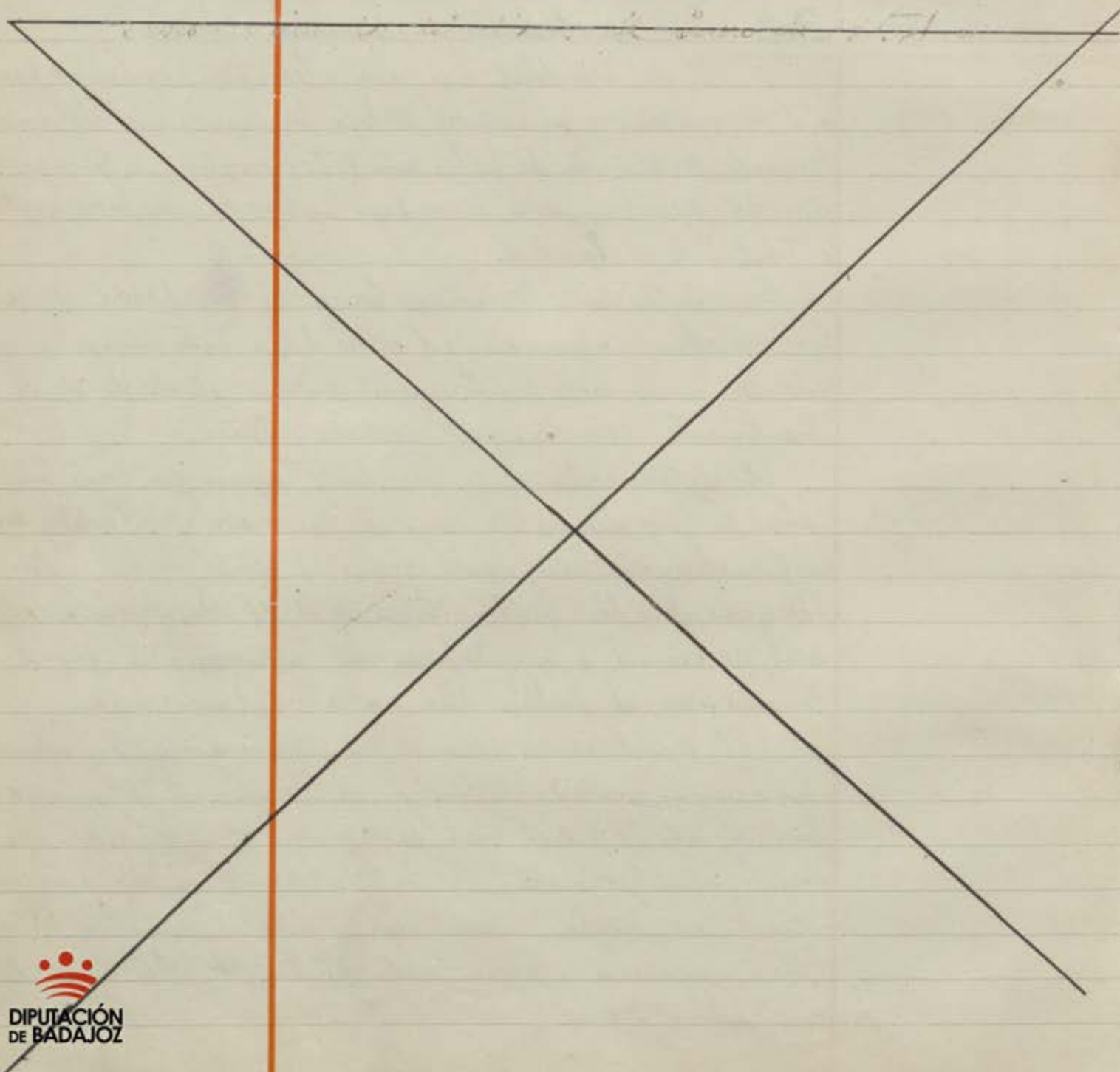
No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
y se lee el acta que firmen los señores comparecientes de que
fo. el Secretario, certifico.



Juan Mota
Salvador

Andrés Gil
Elvira
Juan Mota

Ante mí



Sesión ordinaria de 5 de Enero de 1951

Sus señorías

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lito García

D. José Montero Prieto

D. Andrés Lito Montero

D. Juan Delgado Montero

D. Saturnino del Bolsano

Secretario

D. Valentín Barroso Prieto

Fue la villa de San Abrojo a inicio de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. Reunidos el ayuntamiento en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrán Montero Montero con asistencia de los demás señores que al margen figuran y de mí el secretario.

Leído la cosa de las doce de dicho día el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Con el Sr. Presidente acordó a conocer a los señores reunidos la conveniencia de prorrogar en el año o ejercicio 1951 el convenio de los puntos de bebidas que anteriormente tenían establecido los industriales taberneros con el ayuntamiento.

La Corporación en pleno acordó por unanimidad llevar a efectos mencionada prórroga autorizando al Sr. Alcalde para que realice dicha prórroga del convenio de bebidas con los establecimientos de esa clase establecidos en este pueblo.

Comisión Censo Población

Anuncio hizo saber a los señores concejales la obligación que tenían los ayuntamientos de nombrar la Comisión Censal encargada de dirigir la confección del censo de Población de 1950, Pación de habitantes de dicho año y Pación de edificios y viviendas también referente al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la circular n.º 282 de 23 de diciembre y de las instrucciones del Instituto Nacional de Estadística, y demás instrucciones complementarias.

De acuerdo con lo ordenado la Comisión Censal quedó conformada de la siguiente forma: Presidente; Alcalde D. Serrán Montero Montero. Secretario, D. Valentín Barroso Prieto.

Constituida la Comisión Censal designó como agente censal al alguacil de este ayuntamiento D. Emilio

Blanco Darro el cual será instruido y alccionado por el propio Secretario,

Asimismo se acuerda que por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se dé comienzo a la confección de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1950 de acuerdo daré cuenta en su día al Ayuntamiento de la confección de dicho documento, para justarle su aprobación si procediere.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que es, el Secretario certifico.



[Signature]
Latorre G.

[Signature]
José Latorre

[Signature]
Blanco Darro

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1951

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Serrán Montero Montero
Concejales
D. Fernando Lillo Berra
D. José Montero Trieto
D. Andrés Lillo Montero
D. Juan Melani Montero
D. Latorre Gil Boleraus
Secretario
D. Valentin Barrio Puerto

En la villa de San Abías a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrán Montero Montero, con asistencia de los demás señores que al margen figuran y de qui el Secretario.

Acordado la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Se ordena de la presidencia se dé cuenta por un del expediente de prórroga de 1.ª clase instruido en virtud de ins-

lancie suscita por el recurso de inter Antonio Baudera, quien solicitando dicha próroga en favor de su hijo Agustín Baudera Albrías, actualmente en el extranjero, por haber cumplido el solicitante los 60 años de edad.

Estudiado detenidamente dicho expediente y teniéndose en cuenta la veracidad de las certificaciones que se remiten al mismo así como de la justificada labor del mismo, el Ayuntamiento de Huesca, emitiendo informe al parecer le vea concedida a Agustín Baudera Albrías próroga de 1ª clase por hijo de padre penaguaris.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y fuerente a esto que firman los señores asistentes de que por el secretario, certifico.

Don Mateo

Don Milanez

Andrés Lillo

Don Juan

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1951.

Pres. asistentes

Alcalde - Presidente

D. Terrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Lillo Bena

D. José Montero Quinto

D. Andrés Lillo Montero

D. Juan Milanez Montero

D. Saturnino Lillo Solisano

Secretario

D. Valentín Banao Quinto

En la villa de San Abroa a cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y una. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consueales bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Terrán Montero Montero, con asistencia de los demás señores que al margen se firman y de mi el secretario.

Siendo la hora señalada al Sr. alcalde declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se da lectura por mi el secretario, de

orden del Sr. alcalde, a una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales de abastecimiento y Transporte, n.º 1580 de 25 del pasado mes de Enero por la que se encarece a esta alcaldía se lleve a efecto la ampliación del autobastecimiento a reserva de excedente hasta fin de diciembre del año actual para lo cual ordene u establezca contratos con el Fabricante suena. A estos efectos y por unanimidad acuerda el ayuntamiento que el Sr. Secretario de este se presente en Zona de alarje antes del día 15 del actual para entrevistarse con dicho Sr. Fabricante y hacer las gestiones oportunas ordenadas para ver de conseguir se lleve a efecto el autobastecimiento hasta fin de año, quedando de cuenta del Sr. alcalde participar al Excmo Sr. Gobernador el resultado obtenido.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presante acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.



Sección Nota
San Juan
Enam. Alvariz

Asistentes
Excmo. Sr. Gobernador
Excmo. Sr. D. Juan

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 1951 acordando la aprobación de la cuenta-liquidación del Presupuesto ordinario de 1950

Sres. asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Serrán Montero Montero
 Concejales
 D. Fernando Lillo Guzmán
 D. José Montero Prieto
 D. Andrés Lillo Montero
 D. Juan Meléndez Montero
 D.  Armijo Lillo Belizano
 Diputación de Badajoz Secretario
 D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de San Alvaro a día de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Reunidos el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Serrán Montero Montero, de su orden yo, el Secretario di cuenta de haber sido terminada la consecución de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1950 y que dio el resultado siguiente:

Existencias en 31 diciembre de 1950 — 3.863'54
 Resto por cobrar al final del ejercicio — 45.991'36
 Resto por pagar al final del ejercicio — 49.309'63
Superavit — 645'27

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. alcalde mandó levantar la presente acta que firman los señores concurrenentes, de que yo el Secretario certifico.

Firma Mesa

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Señor ordinaria del día 20 de Febrero de 1951.

Pres. reunidos

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Siles Ruiz

D. José Montero Prieto

D. Andrés Siles Montero

D. Juan Arizaga Montero

D. Saturnino Siles Bolanos

Secretario

D. Valentín Pansa Puerto

Fue la villa de San Abasco a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Reunido el ayuntamiento en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Serrán Montero Montero con asistencia de los demás señores y de mi el Secretario, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Con el Sr. Presidente se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil recordando otra del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre la necesidad de colocar a la entrada de cada pueblo por cada una de las carreteras que afluyan a él de indicadores que expresen el nombre del pueblo. Además agradeciendo y más con gusto se acordó colocar precediendo quince metros a los indicadores, unos cincuenta otros en tamaño de 2 m. por 1'80 m. con las flechas y el zugo pintados en rojo.

Buen enterado el ayuntamiento acordó por una-

Indicadores

unanimidad autorizar al Sr. alcalde para que ordene en la forma que más conveniente estime, y tan pronto los recursos económicos sean suficientes al efecto, la colocación de los indicadores a que se refiere la mencionada orden abonando los gastos de su instalación de los fondos del presupuesto municipal vigente.

No siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente acta que firman los señores concejales de que yo, el secretario certifico.

Juan Mateo
Andrés Gil
Valentín Zamora
Juan Meléndez
Esteban Bernal

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1951

Señores reunidos

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Gil Beza

D. José Montero Prieto

D. Andrés Gil Montero

D. Juan Meléndez Montero

D. Valentín Zamora Prieto

Secretario

D. Valentín Zamora Prieto

Fue la villa de San Abasco a cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Serrán Montero Montero con la asistencia de los demás señores que al mapen figuran y de cui el secretario, y siendo de hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin necesidad alguna.

Se da cuenta seguidamente de lo B.O. y ordenes recibidos y se acuerda en pronto despacho y cumplimiento la continuación el Sr. secretario expone al Ayuntamiento la necesidad de realizar un viaje a Badajoz a solicitar asuntos de mucho interés para el Ayuntamiento en la Diputación provincial, abastecimientos

y otros y se acuerda por unanimidad autorizar a realizar dicho viaje a fin de solucionar los asuntos expuestos, cuyo gasto serán abonados con cargo al capítulo del siguiente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Señalada

Juan Milanes

Juan Milanes

Andrés Siles

Andrés Siles

Juan Siles

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1951

Pres. reunidos

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Siles Becu

D. José Montero Puerto

D. Andrés Siles Montero

D. Juan Milanes Montero

D. Saturnino Siles Folisano

Secretario

D. Valentin Barroso Puerto

En la villa de San Abamo a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

Reunido el ayuntamiento en sus salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Serrán Montero Montero con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y de mi el Secretario y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Justicia Comarcal

En el Sr. Presidente de da cuenta de la citación que para el día 1º de Marzo fue objeto por el ayuntamiento de Zamora de Calonge a fin de asistir a la confección del Presupuesto de Justicia Comarcal para el presente año y comprobación de las cuentas de presupuestos de años anteriores. El ayuntamiento acordó por unanimidad que los gastos de dicho viaje fuesen abonados con cargo al

capítulo del vigente Presupuesto municipal ordinario.

Asimismo se acuerda unánimemente designar Comisionado de Quintas a D. Saturnino Gil Bolanos para que los días 22 y 23 del actual se presente en Badajoz en la Caja de Pichitos a presentar a los muros citados al efecto para su incorporación a filas.

Comisionado de Quintas

De igual modo se acuerda nombrar Comisionado de Quintas a D. Audin Lillo Dientes para que el día 31 del actual se presente en Badajoz en la citada Caja a presentar a los muros que han de incorporarse dicho día, todos ellos pertenecientes al recuento de 1950, siendo abonados los gastos de Comisionado por cuenta de este Ayuntamiento con cargo al capítulo de Quintas del vigente presupuesto.

Asimismo se acuerda que, ultimado el Padrón de habitantes de 1950 así como el Censo de Población y de Edificios y Viviendas del mismo año sean entregados personalmente en la Delegación Provincial de Estadística, en cumplimiento a lo ordenado, por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Valentín Barroso Cueto, con cargo al vigente Presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión y preside esta que firman los señores asistentes, a que go. el Secretario certifica.

Alm. M. L.

L. Pichito

Encom. M. L.

Valentín Barroso Cueto



Sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de Abril de 1954

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Leván Montero Montero

Concejales

D. Fernando Silos Bena

D. José Montero Prieto

D. Juan Sevilla Montero

D. Andrés Silos Montero

Secretario

D. Valentín Barroso Puente

En la villa de San Alvaro a primeros de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leván Montero Montero, con asistencia de los señores Concejales que al final firman y al margen se expresan, yo, Secretario accidental de lectura al acta de la anterior últimamente celebrada la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Por la Presidencia se da cuenta de haber sido nombrado definitivamente Secretario propietario de este Ayuntamiento D. José Hernández Bernardo, nombramiento que ha sido publicado en el B.O. del Estado correspondiente al día y nueve de Marzo último. Inmediatamente dar posesión de la Secretaría a dicho señor y que habiéndose presente acepte el cargo y prometa cumplir bien y fielmente el difícil cargo que se encomienda. Enterados los señores Concejales ~~quiere~~ por unanimidad dar posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento a repetido señor Hernández.

Que de este acuerdo y de conformidad a lo mandado en el acuerdo de resolución de fecha 1.º de Marzo de la Dirección General de Administraciones Locales se emita certificación por conducto del Gobierno civil a dicho organismo dentro de los cinco siguientes a esta fecha.

Y he leído otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde mandando extender la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo, el Secretario accidental certifico.

Juan Montero

Andrés Silos

Acepto

Andrés Silos José Montero

Valentín Barroso

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1951

Sres asistentes

Alcalde - Presidente

Don Serván Montero Montero

Concejales

D. Fernando Silos Tena

D. José Montero Prieto

D. Juan Milanes Montero

D. Andrés Silos Montero

D. Saturnino Gil Tolosa

Secretario

D. José Hernández Bernardo

Fu la villa de Don Alvaro a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Reunido el Ayuntamiento en sus Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero con asistencia de los demás señores que al margen figuran y de un el Secretario y, venida de la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada sin rectificación alguna.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de que en virtud de circulares de Febrero y 26 de marzo de la Comisión Provincial del Certamen Catéquístico Nacional sobre devoción al Sagrado Corazón de Jesús se había procedido al examen de niños y niñas en la Escuela Nacional de niñas de esta localidad para determinar cuales habían de ser Campeón y Subcampeón los cuales habían de ir acompañados de sus profesores, a la ciudad de Mérida y si en ésta resultaran vencedores habían de ir a Badajoz a igual fin. Que los gastos que ocasionaran estos viajes habían de ser de cuenta del Ayuntamiento.

Como resultado de estos exámenes hubieron de ir a Mérida las niñas Juana Sisa Bragera y Mercedes Banares Bragera acompañadas de su maestra D.^a Angela Abreu Prieto y posteriormente a Badajoz la misma maestra con la niña Juana Sisa por haber resultado campeona en Mérida.

El Ayuntamiento pleno acordó por unanimidad que los gastos que se ocasionaran con estos viajes fueran abonados con cargo al capítulo del viginti primer presupuesto municipal ordinario.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y fué el acta que



Vinje a Badajoz y Badajoz
de la Maestra y de otra

firmen los señores asistentes de que go el puntario
certifico.



[Signature]
[Signature] Fernando H.

Juan Milán

Andrés Siles

[Signature]

Sesión ordinaria del día 20 de abril de 1951.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Fernando Siles Sosa

D. José Montero Prieto

D. Juan Milán Montero

D. Andrés Siles Montero

D. Saturnino del Foliano

Secretario

D. José Hernández Bermúdez

En la villa de San Abroa a veinte de
abril de mil novecientos cincuenta y uno. Reu-
nido el ayuntamiento en sus salas consue-
tiales bajo la presidencia del Sr. alcalde
don Serrán Montero Montero con asistencia de
los señores regidores que al margen figuran y
de mi el puntario y, siendo la hora esta-
lada el Sr. Presidente declaró abierto el acto
dándose lectura al acta de la sesión anterior que
por unanimidad fue aprobada sin modificaciones
algunas.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de los
R.D. D.O. y ordenes recibidos y se acuerda en pronto cumpli-
miento.

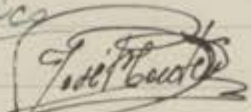
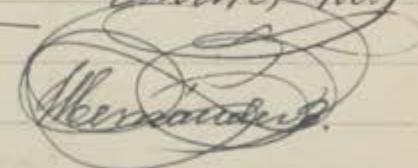
A continuación el Sr. alcalde manifiesta a
los señores reunidos que tuvo necesidad de nombrar
comisionados al quinto al oficial de este ayunta-
miento D. Valentín Barros Prieto para que el día
18 del actual se personase en Badajoz a las uni-
ones en virtud de orden recibida de la Caja de Recul-
ta de Badajoz.

El Ayuntamiento pleno acordó por unanimi-
dad aprobar este nombramiento y que los gastos de via-

[Vertical stamp:]
Señor Valentín Barros
a cargo comisionado
al quinto

se sean abonados con cargo al capítulo de quintas del
vigente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la se-
sion y presente acta que firman los señores asistentes de
que yo, el Secretario, certifico

Jose Montero  Juan Milanes
 Fernando Gil Andres Gilos
 Mercedes

Ordinaria del día 5 de Junio de 1951.

Presidencia: D. Serván Montero

Ses. concurrentes.

Concejales.

D. Fernando Gilos Becerra

D. José Montero Prieto

D. Juan Milanes Montero

D. Andres Gilos Montero

D. Saturnino Gil Dolosau

Secretario

D. José Benavente Benavente

En la Casa Comunal de Don Alvaro a
las diez horas de este día se reunió el Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Serván Montero Montero, con asisten-
cia de los concejales que al final firman
y al margen se expresan. Abierta la sesión
de orden de la Presidencia, yo Secretario di-
futura al acta de la anterior ultimacon-
te celebrada, la que fue aprobada por unanimi-
dad y sin discusion, resolviendose a continuación
los siguientes acuerdos:

- 1º Cada cuenta por mi el Secretario de los B. D. de la pro-
vincia y circulares recibidas desde la ultima sesión D.
hasta la fecha, y enterada la corporación, se acuerda D.
se cumplan los ordenes y servicios que se hallen pen-
dientes.
- 2º Por la Presidencia se manifiesta: que teniendo en cuenta
la carga que pesa sobre el presupuesto municipal, y no
cumpliendo las condiciones minimas de capacidad y duracion
la casa en que se halla instalado el Cuartel de la Guardia
Civil se hace preciso la construccion de una casa-cuartel

disentido deliberada y ampliamente el asunto, se acuerda por unanimidad la construcción de Casa-Quartel, a cuyo efecto se hace por este Ayuntamiento donación del solar necesario y la cantidad de 64.000'00 Pesetas, o sea, 8.000'00 por cada pabellón de carado e igual cantidad por la parte militar, encargándose de la redacción del proyecto para dicha construcción, encomendando la construcción del plano del solar donde ha de ser construido al Maestro Alhacil de esta villa D. Rafael Manas Durán.

Que de este acuerdo se envíe copia certificada de este acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil por conducto de la Comandancia de Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los sus concurrentes de que certifico.

El Alcalde.

Juan Montero
S. G.

José Montero
F. G.

Andrés Gilos

Manuel Montero

Ordinaria del día 20 de Junio de 1951.

Sus concurrentes
Concejales.

D. Fernando Gilos Esca

D. José Montero Prieto

" Juan Milanes Montero

" Andres Gilos Montero

" Saturnino Gil Bolesano

Secretario

José Hernández Guerrero

Presidencia D. Severán Montero

En la Casa Comiserial de San Alvaro a las diez horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Severán Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Abierta la sesión de orden de la presidencia y secretario de lectura al acta de la anterior sesión celebrada, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión resolviéndose a continuación los siguientes asuntos:

- dos.
- 1.º Por el secretario se pone de manifiesto las relaciones de cargo de valores entregados al Recaudador de Arbitrios D. Mateo Silos Ballaín que ascienden a Ptas. 633042 por el concepto de Baucales y 1.035'00 por rodaje y hallandolos conforme puestas su aprobación.
 - 2.º Por el mismo secretario se da cuenta de haber entregado en mano del Sr. Quinto Coronel Jefe de la Guardia Civil de Badajoz el expediente instruido para la construcción de la Casa-cuartel para la Guardia Civil en esta localidad, habiendo prometido dicho Jefe que en plazo breve se pensará en este el Capitán de Linca de la demarcación para reconocer el solar ofrecido.
 - 3.º Igualmente se da cuenta del estado de la liquidación del Presupuesto del pasado año 1950, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 149 de la novísima Ley de Régimen Local se acuerda depurar dicha liquidación, eliminando todos los ingresos no realizables y que se dedaren como tales, mediante los necesarios expedientes de fallidos o insolvencia de los deudores o por prescripción conforme a referido artículo 149.
 - 4.º Del mismo y de conformidad a lo establecido en la Ley de 15 de marzo del año actual se acuerda se abone la cuota de cara al Secretario del Ayuntamiento en la misma proporción que a los Srs. Maestros Nacionales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los Srs. concuerda de que certifico el Alcalde.

Juan Martín

José G.

Juan María
José García
Andrés Jilo
Manuel

Encomendados.

Concejales.

Ordinaria del día 5 de Julio de 1951.

Presidencia: Serón Montero Montero.

D. Fernando Lillo Saura

" José Montero Prieto

" Juan Melanis Montero

" Andrés Lillo Montero

" Saturnino Gil Golezano.

Secretario

" José Hernández Remando

En la Casa Comisitorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serón Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firmaron y al margen se expresan. Abierta la sesión, de orden de la Presidencia y Secretario de lectura al acta de la anterior sesión ultimamente celebrada, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, acto seguido y Secretario de lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidos desde la última sesión hasta la fecha, acordándose se cumplan los ordenes y servicios que se hallen pendientes, resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos.

- 1º Por la Presidencia se da cuenta de una comunicación del Sr. Capitán Jefe de la Guardia Civil de esta circunscripción en la que interesa se haga la inscripción a favor del Ayuntamiento del solar que ha sido destinado para construcción de la Casa Cuartel, enterados los Srs. concurrentes, y después de discutido deliberada y ampliamente el asunto se acordó, requerir la presencia de los dueños del solar y hecho que fue acudieron D. José Cortés Morales en representación de su padre D. Mateo Cortés Gutiérrez y D. Patricio Montero Prieto en representación de su madre D.ª Sofía Prieto Blanco, puesto de manifiesto la protesta de este Ayuntamiento a dichos Srs. espontáneamente ceden en venta la cantidad de terreno solicitada y pedida para dicha construcción consistente en 40 X 40 m.² tomando 20 de cada una de las fincas por el precio de mil pesetas a cada uno de ellos, autorizando al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, formalice la escritura de compra-venta ante un nota-

no.
2.ª Por la Secretaría - Intervención se da cuenta del estado de la Recaudación de Arbitrios municipales reflejada en la última liquidación practicada en la que aparece sin cobrar cantidades correspondientes a los años 1949 a 1950, y como quiera que estas anomalías originan trastornos lamentables en la contabilidad, aconseja a la Corporación tome las medidas oportunas para poner fin a estas anomalías. Enterados los Srs. concurrentes y después de discutido deliberada y ampliamente el asunto se acuerda por unanimidad requerir al Recaudador de Arbitrios para que urgentemente ingrese en arcas municipales la cantidad de 41302'64 Pto. a que ascienden los descubiertos atrasados. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que certifico. =

El Alcalde.

Alvar Montero
[Firma]

Juan Miland

[Firma]

Andrés Lillo

[Firma]

Srs. concurrentes.

- D. Fernando Lillo Deza
- D. José Montero Puerto
- D. Juan Miland Montero
- D. Andrés Lillo Montero
- D. Saturnino Gil Balsano.

Secretario

D. José [Firma]

Ordinaria del día 5 de Agosto de 1951.

En la Casa Consistorial de Don Alvaro a las diez horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Abierta la sesión de orden de la Presidencia se secretario de lectura al acta de la sesión últimamente celebrada la que fue apro-

bada por unanimidad y sin discusión resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos:

- 1.ª A propuesta del concejal D. Fernando Liles Otero y después de discutido deliberada y ampliamente el asunto se acuerda a):- La cancelación del depósito transmisible número 14241 constituido en la Sucursal del Banco de España en Badajoz en primero de Septiembre de 1944, a favor del Ayuntamiento de San Alvaro, por pesetas nominales 22.500, comprensivas de los siguientes efectos: Tres carpetas de deuda amortizable 3'50 % 1942, con cupón 1.º de enero de 1945. Dos series B. número 176184/85 y una serie D. número 24633, canjeados en la actualidad por amortizables 3'50 % emisión 15 de Julio de 1951, y cuyos valores serán entregados al Concedor de Comercio de la Plaza Mercantil de Badajoz, Don Jeronimo Rincón Rodríguez. b):- Que por referido concedor de comercio se proceda a la venta de expresados valores, según cotización de la bolsa de Madrid. Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once y treinta minutos se levanta la sesión y la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.
- El Alcalde.

Fernando Liles Otero

Luis Montero Prieto

Juan Melancio Montero

Andrés Liles Montero

Satizábal

Los concurrentes.

D. Fernando Liles Otero

D. Luis Montero Prieto

D. Juan Melancio Montero

D. Andrés Liles Montero

D. Satizábal

D. José Melancio Montero

Ordinaria del día 5 de Septiembre de 1951.

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. Serván Montero Montero con asistencia de los concejales que al final firman y el margen se expresan. Abierta la sesión, de orden de la presidencia se levantó de lectura al ac-

ta de la sesión ultimamente celebrada la que fue apro-
bada por unanimidad y sin discusión, resolviéndose a con-
tinuación los siguientes acuerdos.

- 1.º Cada cuenta de una instancia de D.ª Maria Moreno Flo-
res como viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento
D. Juan Vega Jomaler en la que solicita se le abonen
las mensualidades por el fallecimiento de su esposo con-
forme a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de
Funcionarios, discutido debidamente el asunto se
acuerda que en el proximo presupuesto se recono-
ca el crédito correspondiente para abonar dicha can-
tidad correspondiente a las dos mensualidades.
- 2.º Se acuerda gratificar al Auxiliar de este Ayuntamiento
D. Valentín Barroso Puerto con las 800 Ptas. consignadas en
el Presupuesto de 1950 para la confección del Padrón de
habitantes. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se termi-
na la sesión y la presente acta que firman los D.ºs concu-
rrentes de que certifico.

El Alcalde.

Juan Montero

Andrés Gil

Juan Milanes

José Hernández

Andrés Gil

Juan Milanes

Los concurrentes

- D. Saturnino Gil
- D. Juan Milanes
- D. José Montero
- D. Andrés Gil
- D. Secretario
- D. José Hernández

Extraordinaria del día 21 de Octubre 1951.

En la Casa Consistorial de Don Alvaro a las 10 horas de
este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Alcalde D. Severo Montero Montero con asistencia de los
concejales que al final firman y el margen se expone. Dis-
ta la sesión de orden de la presidencia y secretario de la-
tura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 9
del actual por el que se dictan normas para la celebra-
ción de elecciones municipales, y conforme a lo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

dispuesto en el artículo 45 del mismo, a este Ayuntamiento le corresponde cesar tres concejales por el orden siguiente: Por el grupo de cabezas de familia a D. Fernando Liles Vera por ser el de mayor edad, en el de representación Sindical D. Juan Milanes Montero, por ser el de menor edad, y en el de entidades D. Saturnino Gil Bolesano, y existiendo en este grupo una vacante procede elección íntegra, o sea, los dos que forman el grupo. Que de este acuerdo se levanta copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la preside, hasta que firman los Srs. concurrentes de que certifico.

El Alcalde.

[Firma]

Juan Milanes

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Los concejales.

D. Fernando Liles

D. Andres Liles

D. Juan Milanes

D. Saturnino Gil

D. Jori Montero.

Secretario

D. Jori Hernández

Ordinaria del día 20 de Noviembre de 1961.

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jori Montero Montero con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan.

Abierta la sesión de orden de la presidencia se Secretario de lectura el acta de la anterior sesión celebrada la que fue aprobada por unanimidad excepto el particular que se refiere al cese de D. Saturnino Gil Bolesano, ya que por instrucciones recibidas con posterioridad al acuerdo en el grupo que faltan concejales no ha de cesar el que lo sea en esta fecha, dejando quedar por lo tanto como concejal efectivo D. Saturnino Gil Bolesano. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

la sesión y la presente acta que firman los sus concurrentes de que yo Secretario certifico.

El Alcalde.

Juan Montero

Fernando de

José Gil Juan Milanes

José Montero

Fernando de

Sus concurrentes
D. Fernando Gil
D. Saturnino Gil
D. Andres Gil
D. Juan Milanes
D. José Montero
Secretario
D. José Hernández

Ordinaria del día 20 de Diciembre 1951.

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firman y el margen se expresan. Abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde yo Secretario di lectura al acta de la anterior sesión celebrada, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos.

- 1º Proximo a finalizar el año actual, se hace preciso que por la Alcaldia se proceda a la confección de la rectificación del Padrón de Habitantes de este distrito a cuyo efecto se procederá por Secretaría a dar los ordenes oportunos para su confección. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo Secretario certifico.

El Alcalde.

Juan Montero

Fernando de

José Gil Juan Milanes

José Montero

Fernando de

Acta de Constitución del Ayuntamiento degado en las elecciones ultimamente celebradas.

Ss. conuencidos.

D. Fernando Silos

D. Saturnino Gil

D. Andres Silos

D. Juan Milanés

D. José Montero

D. Alfonso Cortés

D. Pedro Solís

D. Benigno Rollán

Secretario

D. José Hernández B.

En la Casa Comistorial de Don Alvaro a tres de febrero de mil novecientos veintey dos. siendo las 10 horas de la mañana y previa la reglamentaria convocatoria, se ha constituido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, los conuejales anotados al margen, asistidos todos ellos del infrascrito Secretario Don José Hernández Bernardo. Leida el acta de la anterior sesión fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión era dar posesión a los nuevos ediles y constituir definitivamente la Corporación municipal, en méritos de las elecciones convocadas por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 9 de Octubre de 1951.

Los reunidos han designado una comisión compuesta por los señores D. Andres Silos Montero y D. Saturnino Gil Bolosano para que acudan a recibir a los nuevos concejales personándose con ellos en el salón y acompañándolos debidamente.

Una vez en el Salón la Comisión designada y los nuevos concejales, se ha terminado esta primera parte de la sesión, de la que se extiende la presente acta que, leida y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.

El Alcalde.

Serván Montero

Fernando Silos

Saturnino Gil

Andrés Gil

Juan Milanés

José Cortés

Alfonso Cortés

Pedro Solís

Benigno Rollán

Hernández B.

Pres. asistentes
D. Saturnino Gil
D. Andres Liles
D. José Montero
D. Pedro Solís
D. Benigno Rollán
D. Alfonso Cortés
Secretario
D. José Hernández B.

Continuación de la Sesión

Acto seguido y bajo la propia presidencia del Sr. Alcalde don Serván Montero Montero ha continuado la sesión de constitución del Ayuntamiento, con los concejales asistidos al margen. De orden de la Presidencia el interino Secretario ha dado lectura al Decreto de Jobernación de 9 de Octubre de 1951, y a los nombres y apellidos de los concejales electos por cada uno de los tres grupos determinados en la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, todos los cuales han prestado juramento ante el Alcalde, quedando así provisionados de sus cargos y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Acto seguido se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados, no existiendo facha alguna ni causa de incapacidad o incompatibilidad, se acordó admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la Presidencia proclamó constituida definitivamente la Corporación municipal, que queda formada del siguiente modo:

Alcalde Presidente: D. Serván Montero Montero.
Concejales: Del tercio de Representación familiar: D. José Montero Prieto y D. Pedro Solís Cortés.

Del tercio de representación sindical: D. Andres Liles Montero y D. Alfonso Cortés Prieto.

Del tercio de representación de Entidades Profesionales y culturales y económicas: D. Saturnino Gil Toleraño y D. Benigno Rollán Mancha.

El Sr. Alcalde ha hecho entrega a cada uno de ellos de los atributos de su jerarquía y saludóles con palabras llenas de afeto y haciendo votos para que la labor consistorial sea todo lo próspera y eficaz en bien de los intereses de la villa.

El propio señor Alcalde manifestó que haciendo uso

de la facultad que le concede el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, había designado Presidente de la Mesa al Sr. D. Alfonso Cortes Prieto. quien toma posesión de su cargo y la misma presidencia le confirió la vara como atributo de su autoridad.

Por unanimidad y a propuesta de los Aldesdía se acordó:

- 1.^o Siendo necesario proceder al nombramiento de las Comisiones que puedan examinar los diferentes asuntos y dictaminarlos replanteamientos, para ello se establece:
 - A) El número de Comisiones en que se dividirá el Ayuntamiento será de cuatro, con la denominación de Hacienda, Fomento, Gobernación y Educación y Sanidad.
 - B) Será de competencia de la Comisión de Hacienda lo relativo a presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuentas de acciones, recaudación voluntaria y forzada, subvenciones, distribución de créditos y débitos, bienes municipales, patrimonio del municipio, contratos de Encomienda, empréstitos, funciones relacionadas con la Intervención y Depositaria, inspección fiscal y mercados y mataderos.
 - C) Será función de la Comisión de Fomento, lo relativo a vías públicas, obras municipales, obras particulares, Ensamble, expropiaciones forzosas, parques y jardines, ornamentación, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, aguas, basos baratos, piscinas y alumbrado.
 - D) Será de competencia de la Comisión de Gobernación cuanto atañe a funcionarios y empleados municipales, régimen interior del Ayuntamiento, estadística y empadronamiento, Redentamiento y Recuplase fijos, asistencia social, oficinas municipales, abastecimientos, circulación, policía urbana y rural, transportes, vigilancia y seguridad y cuantos asuntos no dependan determinadamente de otras comisiones.

87) Corresponderá a la Comisión de Educación y Sanidad las materias relativas a Escuelas, bibliotecas, centros de enseñanza, enseñanzas municipales y especiales, exposiciones, construcción de edificios escolares, coordinación de las obras municipales con las diversas organizaciones oficiales de Cultura y relación del Municipio con el Estado y la Provincia sobre tal materia, sanidad e Higiene y cementerios. Fijadas las anteriores competencias se procedió a nombrar los distintos concejales que han de formar parte de cada una de las Comisiones, dando el siguiente resultado:

- Comisión de Hacienda -

D. Saturnino Gil Bolesario, D. José Montero Prieto y D. Pedro Solís Cortés.

- Comisión de Fomento -

D. Andrés Lillo Montero, D. Benigno Rollán Mancha y D. Alfonso Cortés Prieto.

- Comisión de Gobernación -

D. Saturnino Gil Bolesario, D. Pedro Solís Cortés y D. Benigno Rollán Mancha.

Comisión de Educación y Sanidad -

D. Saturnino Gil Bolesario, D. José Montero Prieto y D. Alfonso Cortés Prieto.

Por último, con arreglo a la Base 53 de la Ley de Régimen Local y artículos 292 y siguientes de dicha Ley se acordó el siguiente reglamento de sesiones.

El Ayuntamiento se reunirá como mínimo una vez al mes y precisamente el día 5 de cada mes a las catorce horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido se levantará copia literal duplicada a la Dirección General de Administraciones

tración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia conforme determina el artículo 105 del Decreto de 18 de Enero de 1952, firmados los señores asistentes de que yo secretario certifico.-

El Alcalde.

Alfonso Cortés

Benigno

Protección

Pedro Loh's

Manuel

Sus. concejales.

Ordinaria del día 5 de marzo de 1952.

En la Casa Comunal de don Alvaro a las 12 horas de este día previa convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serrano Montero Montero con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Abierta la sesión, de orden de la presidencia y secretario di lectura al acta de la anterior sesión celebrada la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos.

- 1º Por la Presidencia se da cuenta de oficio-circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil al que acompaña modelo de presupuesto para la construcción de locales para escuelas que tiene solicitudes en el Ayuntamiento; discutido debida y ampliamente el asunto se acuerda, que en vista de que en dicha circular se dice que si la obra a realizar no excede de 20.000 Ptas. bastará que el presupuesto sea firmado por Perito Aparijador o Maestro de Obras, reconocido. Y como quiera que la obra que se pretende sobrepasa dicha cantidad de 20.000 Ptas. se hace preciso encomendar la confección del Presupuesto a un Sr. Arquitecto titulado, acordándose por unanimidad encargar dicho trabajo al Arquitecto de Mérida D. Rafael Saracola, pero antes de enco-

mandarlo tener la seguridad de la concesión de la subvención necesaria de la Junta provincial del Paso en satisfacción de gastos inmensurables

- 2.ª Por la propia Presidencia se da cuenta de una instancia suscrita por el que fue Secretario de este Ayuntamiento y Asesor Técnico del mismo D. José Marcos Ruiz, en la que solicita le sean abonados los gastos que se le originaron por desplazamientos a esta localidad y que ascienden en total a quinientas pesetas, mas el resto de sus haberes que importan 3792 Ptas. enterados los Srs. asistentes y después de discutido deliberada y ampliamente el asunto se acordó por unanimidad comunicar al solicitante que este Ayuntamiento se halla dispuesto a abonarle 300 Ptas. por tres viajes que realizó a este Ayuntamiento a razón de 100 Ptas. por cada viaje conforme a la liquidación enviada por el solicitante con fecha 10 de mayo de 1951. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que certifico:-

El Alcalde

Alfonso M. Lera

Pedro Lofis

Alonso Cortis

Stefano

Benigno P. P. P.

Jose P. P.

Hernandez

Los concurrentes.

Extraordinaria del día 3 de Abril de 1952.

En la Casa Consistorial de Don Álvaro a las diez horas de este día previa convocatoria al efecto, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el salón de actos, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme en la citación se indica.

Abierto el acto público, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Monteco Montero dió principio aquel por la lectura del Decreto de 3 de Febrero último (B.O. del Estado del día 15) y especialmente del artículo 3º a tenor del cual debe procederse a la designación de compromisario que en su día pueda tomar parte en la elección de Procuradores en Cortes.

Al efecto, todos los Srs. asistentes fueron provistos de papeletas, y de forma secreta emitieron su voto, dando el siguiente resultado:

Don Saturnino Gil Polanco 6 votos

Don Alfonso Cortés Prieto 1 voto

En vista del precedente resultado de la votación quedó proclamado por unanimidad compromisario de este Ayuntamiento D. Saturnino Gil Polanco acordándose que se procese de su correspondiente credencial y se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil con remisión de los documentos que reñen en el artículo 5º del Decreto de 3 de Febrero último en el plazo que previene. Con lo que se dió por terminado el acto a las 11 horas firmando los Srs. concurrentes de que yo Secretario certifico.

El Alcalde.

Serván Monteco

Gil Polanco

Benigno Prohán

Alfonso Cortés

Andrés Lillo

Pedro Lillo

María de la Cruz

Srs. concurrentes.

D. Alfonso Cortés

D. Saturnino Gil

D. José Montero

D. Pedro Salís.

Ordinaria del día 5 de mayo de 1952

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerónimo Montero Montero con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Abierta la sesión de orden de la presidencia y Secretario de lectura al acta de la anterior ultimamente celebrada la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos:

Recibida comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en la que manifiesta que para ser aprobado el presupuesto del año en curso se hace preciso consignar para gastos de Botánico Topográfico la cantidad de 10.000'00 Ptas. y como consecuencia se hace preciso aumentar los ingresos, teniendo en cuenta que no se pueden aumentar por el concepto de canonos y arrote y la tarifa de usos y consumos, por lo que se hace preciso llevar a efecto una denuncia entre los propietarios del terreno a fin de enjugar el déficit que resulta con el aumento suprido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que yo Secretario certifico.

El Alcalde.

Gerónimo Montero

Pedro Salís

Alfonso Cortés

Saturnino Gil

Los concurrentes.

D. Alfonso Cortés
D. Saturnino Gil
D. José Montero
D. Pedro Solís.

Ordinaria del día 5 de Junio de 1952.

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Severo Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Abierta la sesión de orden de la Presidencia se secretario de lectura el acta de la anterior ultimamente celebrada, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos.

- 1.ª Aprobada por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la aprobación del presupuesto ordinario para el año actual por importe de 103.464'59. se hace preciso ejecutar el acuerdo tomado en la sesión anterior de fecha 5 de mayo a cuyo efecto se procederá hacer la denuncia acordada teniendo como base el líquido imponible de cada contribuyente a partir de dos Ptas. teniendo en cuenta los aumentos habidos en el año actual. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo secretario certifico.
- El Alcalde.

Severo Montero

Pedro Solís

Alfonso Cortés

Saturnino Gil

Los concurrentes.

D. Saturnino Gil
D. José Montero
D. Pedro Solís
D. Alfonso Cortés
Secretario
D. José Sánchez

Ordinaria del día 5 de Julio de 1952.

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severo Montero Montero con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Habierta la sesión de orden de la Presidencia se secretario de lectura el acta de la anterior ultimamente celebrada, la que fue aprobada por unanimidad y sin

discusión: resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos.

- 1.º Terminados los Padrones-listas cobratorias de Canales y Mas-
ta de vehículos se acuerda hacer entrega de los mismos al Re-
caudador D. Mateo Lillo Pellaín para que proceda a su cobro in-
mediato. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión y la presente acta que firman los En concurrencia
de que certifico

El Alcalde.

Serván Montero

[Firma]

José Cortés

Febo Lohs

Alfonso Cortés
[Firma]

Los concurren-
tes.

Ordinaria del día 5 de Agosto de 1952.

Presidencia - Serván Montero Montero.

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las diez
horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero
con asistencia de los concejales que al fiscal, fiscal
y al margen se expresan: Abierta la sesión, de orden
de la Presidencia se da lectura al acta de la
anterior sesión celebrada, la que fue aproba-
da por unanimidad y sin discusión resolviéndose
a continuación los siguientes acuerdos.

- 1.º Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del nuevo
Reglamento de Funcionarios de la Administración Local
ordenando al Secretario darse lectura a los artículos que
afectan a la Corporación y hecho que fue se acordó:
a) Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
85.1.º se lleve a efecto habilitación de crédito por la cantidad
a que asciende la paga extraordinaria a que alude dicho

artículo, no incluyendo en esta paga extraordinaria a los Auxiliares y mas convenientemente al Practicante Estable, conforme determina la instrucción 1.^a de la Dirección General de Admistración Local publicada en el B.O. del Estado de fecha 2 de Julio p.p.

- b) Igualmente; y para dar cumplimiento al artículo 135 se lleva a efecto habilitación por Pto. 1.345.00 correspondiente al cargo de Intendente que desempeña el Secretario del Ayuntamiento, así mismo proceder a la habilitación del crédito preciso para sufragar el aumento solicitado en los sueldos de los Funcionarios municipales con arreglo a la suma a escala.
- c) Conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de la instrucción 1.^a de dicha Dirección General para la aplicación del Reglamento de Funcionarios la plaza de Selguaril que aparentemente viene figurando como propietario, sin haber ingresado por los cauces Reglamentarios, toda vez que con fecha 30 de Octubre del año 1941, fue nombrado provisionalmente, sin haberse anunciado la vacante ni haberse vuelto a tomar acuerdo sobre este particular, se hace preciso dar cumplimiento a dicho apartado 5 publicando la oportuna convocatoria con carácter restringido a fin de estabilizar el nombramiento de dicho funcionario.
- 2.^a Por el Sr. Secretario se expone a la Corporación: Que interpretando el sentir de los dichos Funcionarios y en vista de que todos llevan sin percibir sus haberes correspondientes al año actual (7 meses) se hace preciso que por la Corporación se tomen energías medidas para que la recaudación de arbitrios se normalice, con el fin de recabar fondos para satisfacer a cada uno sus haberes y de lo contrario nos veremos precisados a elevar respetuosa queja a la Superintendencia. Entendida la Corporación y después de la debida y ampliación de el asunto se acordó: Requerir al Recaudador de arbitrios y recordarle que no podrá exceder del día octavo del actual, para que ingrese la totalidad de las cantidades pendientes de cobro; y mientras tanto disponer de la cantidad depositada en el Banco procedente de la venta de las acciones

del Terrenal para pagar los haberes de los Funcionarios as-
promiendo las cantidades que se disponga tan pronto se dispon-
ga de fondos del cupo de compensaciones. Y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanta la sesion y la presente acta
que firman los Ss. concurrentes de que yo Secretario certifico
El Alcalde.

Juan Martin Andrieu Gilos

Pedro Lopez

Loreto Bautista

Alfonso Gato

Benigno Bellon

Ss. Asistentes

Ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1952.

En la Casa Comunal de San Alvaro a las 10 horas de
este dia se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Servan Montero Montero con asistencia de
los concejales que al final firman y el margen se expresan.

Abierta la sesion de orden de la Presidencia yo Secretario di
lectura al acta de la anterior sesion acordada, la
que fue aprobada por unanimidad y sin discusion, vol-
viendo a continuacion los siguientes acuerdos:

- 1º Por la Presidencia se da cuenta a la Corporacion que requiri-
do el Recaudador de Arbitrios para dar cumplimiento al acor-
do tomado en la sesion anterior, se le dió cuenta del particu-
lar prometiendo cumplir el mismo; y el efecto con fecha 25 del
pasado mes prometo liquidacion de atrasos por la que se re-
fija, que se hallan pendientes de cobro del ejercicio de 1944 a
1951. Pto. 545'48, en poder del Agente ejecutivo, quedando pen-
diente de recaudacion lo correspondiente al tercio y sexta
trimestre del año en curso. Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion y la presente acta que firman los
Ss. concurrentes de que yo Secretario certifico:
El Alcalde.

Juan Martin

Andrieu Gilos

Pedro Lopez

Alfonso Gato

Benigno Bellon

Sus asistentes

Ordinaria del día 5 de Noviembre de 1952.

En la sala consistorial de San Alvaro a las diez horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serván Montero Montero con asistencia de los concejales que al final firman y el mayordomo se apresura. Abierta la sesión de orden de la Presidencia se Secretario de lectura al acta de la anterior sesión celebrada, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos.

- 1.ª Por la Presidencia se da cuenta de haberse recibido de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral Comunicaciones anunciando que durante los días 13, 14, 17, 19 y 20 de los venientes se ha de proceder a reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Mérida, Valverde de Mérida y Zorra de Alange con este, se hace preciso dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952, nombrar la Comisión a que se refiere dicho artículo que será compuesta del Alcalde y los concejales los cuales con el Secretario de la Corporación y el Puerto que nombre la Corporación verificarán la operación de que se trata; discutido debidamente el asunto se acordó designar a los concejales D. Alfonso Cortés Prieto, Andrés Siles Montero, Benigno Rollán Mancha y Prieto D. Juan Siles Rollán. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los señores concañentes de que yo Secretario certifico.

El Alcalde.

Serván Montero

Andrés Siles

Pedro Siles

Alfonso Cortés Prieto

Benigno Rollán Mancha

Juan Siles Rollán

Los asistentes
 D. Pedro Solís
 Alfonso Prieto
 Saturnino Gil
 José Montero
 Benigno Rollán
 Secretario
 José Hernández

Ordinaria del día 5 de Febrero de 1953.

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Severino Montero Montero, con asistencia de los concejales que el fiscal firmase y el margen se expone. Abierta la sesión de orden de la Presidencia, se procedió a la lectura al acta de la anterior sesión celebrada la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos:

- 1.º Por la Presidencia se da cuenta de instancia dirigida a esta Alcaldía por el vecino Alfonso Montero Jarrago, solicitando se le conceda un solar al sitio denominado "Colada" de 18 metros de ancho por 35 de largo para edificar un parralero, discutido debida y ampliamente el asunto se acordó: Que por la Comisión de Fomento se gire visita al lugar donde se halla enclavado el solar que se solicita y seguidamente envíe el informe previo.
- 2.º Igualmente se da cuenta de instancia presentada por el vecino José Montero Prieto Industrial propietario de la Fabrica de Electricidad, que suministra fluido a esta villa, solicitando el pago de 4000'00 Pts. que le adeuda el Ayuntamiento del suministro del año 1952. y un anticipo de 4000.00 Pts para adquisición de un alternador para mejorar el servicio, discutido debida y ampliamente el asunto se acuerda, sean abonadas las cantidades que se le adeudan, si la caja cuenta con fondos para ello y en lo que se refiere al anticipo, tan pronto el Ayuntamiento cuente con medios, puede concederse con cargo al suministro del año actual. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firmase los señores concuerdos de que certifico.

Severino Montero

José G.

José Montero

Pedro Solís Alfonso Corti

Benigno Rollán

José Hernández

Los. conmutados
 D. Pedro Solís
 Alfonso Prieto
 Saturnino Gil
 José Montero
 Benigno Rollán
 Secretario
 José Hernández

Extraordinaria del día 24 de Mayo de 1953.

En la Casa Comunal de San Alvaro a las 10 de la mañana de este día previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Abierta la sesión, de orden de la Presidencia se leió el acta de la anterior sesión, la que fue aprobada por unanimidad y sus disposiciones, resoluciones y a continuación se agitaron los asuntos pendientes.

1.º En la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, quedó aprobado en sus propios términos a saber: Esta Comisión al formular el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1953, ha considerado con el mismo incremento que en años anteriores en cuanto no hay posibilidad de someter al cálculo de los ingresos al orden de prelación que establecen los artículos 575 a 580 del texto articulado, porque efectivamente en este municipio, respecto a los recursos que se expresarán, se dan las circunstancias que como supuestos establece el artículo 581 de la Ley de Regimen Local, esto es, que algunas exacciones no son viables por no existir siquiera el objeto de gravamen, y otras porque, siendo verdaderamente quincena o menor su exacción seguidamente se relacionan los recursos que se enumeran en uno u otro caso, y en los dos a la vez a saber:

a) Exacciones inexistentes: Derechos o cosas de los comprendidos en el artículo 440 de la Ley por prestación de servicios que se enumeran en los parágrafos 1.º, 6.º y 7.º de dicho precepto, porque como no se da realmente la solicitud ni la prestación de los repetidos servicios, no ha lugar racionalmente a la exigencia de las Tasas Fiscales.

Por la misma razón no caben las tasas por aprovechamientos que se catalogan en el artículo 444 de dicho texto único 5.º y 8.º.

b) Exacciones improductivas: - No es dable la exacción

del arbitrio sobre vinos o bebidas, porque este término municipal, que consta de 1.194 habitantes, está constituido por un núcleo de población, con una extensión que dista algunas viviendas 5 km. aproximadamente, en cuyas condiciones ni es posible adaptar el régimen de gestión afirmada, por falta de licitadores, ni es factible en modo alguno, fiscalización directa, porque los gastos absorben con exceso el rendimiento del arbitrio.

Que por la Alcaldía se instruya el expediente adecuado y se eleve instancia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

- 2.º Se da cuenta de instancia del Sr. Inspector municipal de Sanidad, en la que interesa se lleve a efecto lo dispuesto en materia de evacuación de aguas sucias y depósitos de estercoleros, que se impermutabilicen los pozos para suministro de aguas, que se consigne en el presupuesto del año actual el 5 por 100 para atenciones sanitarias. Que los estercoleros se depositen a la distancia mínima de 200 metros del núcleo de población. Que de manera urgente se prohíba lavar en el pozo público y las decimas que se utilizan para consumo. Que se proceda a la construcción de casa-habitación para el Inspector de Sanidad conforme se halla dispuesto. Que se le faciliten las fichas necesarias para la confección del Fichero para la Fiscalía de la Vivienda. Desentendidos deliberadamente todos y cada uno de los particulares expuestos se acordó: Que para la evacuación de aguas sucias por la Alcaldía se tomen las medidas necesarias para prohibir que estas sean tiradas a la calle, anunciándolo por bandos así como para los estercoleros y lavar en la plaza pública y pozos de consumo de agua. En lo que se refiere a la consignación del 5 por 100 para atenciones sanitarias se acuerda, que en vista de haber solicitado de Hacienda la supresión de arbitrios, si es aprobado se consignará el 5 por 100.

En lo que se refiere a la cosa para el Sr. Ayuntamiento municipal se terminará en cuenta para cuando se presente la situación económica del municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los Sr. concue-
nentes de que certifico.

El Alcalde.

Don M. L. M.

Pedro Solís

Alfonso Cortés

José P. Cortés

Benigno Prohías

Andrés J. L. Hernández

Ordinaria del día 5 de Abril.

En la Casa Consistorial de Don Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan. Abierta la sesión de orden de la Presidencia y Secretario de lectura el acta de la anterior sesión celebrada la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos:

- 1.º Que se requiera del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia envíe un delegado para que se encargue de revisar y confeccionar los cuentas de este Ayuntamiento a partir del año 1946 que se hallan sin confeccionar. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y la presente acta que firman los Sr. concue-
nentes de que certifico.

El Alcalde.

Don Serván

Andrés Solís

Alfonso Cortés

José P. Cortés

Benigno Prohías

Hernández

En la Casa Consistorial de San Alvaro a las 10 horas de este día se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero, con asistencia de los concejales que al final firman y al margen se expresan.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia y secretario di' lectura al acta de la anterior sesión celebrada, la que fué aprobada por unanimidad y sin discusión, resolviéndose a continuación los siguientes acuerdos.

- 1º Para dar cumplimiento a la 2ª disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios municipales de 30 de mayo de 1953, a propuesta del Sr. Presidente se accede a anunciar concurso restringido para cubrir en Propiedad la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, aprobando la moción presentada por la misma

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Julio de 1953.

Pres. reunidos

Alcalde-Presidente

D. Ferrán Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino del Bolmaro

D. Andrés Silos Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Salís Cortés

Secretario acausal

D. Valentín Ramos Prieto

En la villa de Alcon Abasco a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. Reunido el Ayuntamiento pleno en sus Casas Consistoriales previa especial convocatoria al efecto, para celebrar sesión ordinaria con asistencia de todos los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde y asistidos de mi el Secretario accidental por incompatibilidad del Secretario propietario D. José Hernández Bernardo.

Leído la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto manifestando a los señores reunidos que el objeto de esta sesión extraordinaria era, como ya se decía en la convocatoria, para dar cuenta del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 1.287, negociado 1.º de fecha 30 de Junio de 1953 el que dada lectura por mi el Secretario accidental y copiado literalmente dice como sigue: "Gobernador Civil de Badajoz. = Secretaría General. = Negociado 1.º. = N.º 1.287. = al margen, "Se acompañan los diligencias instruidas." = "En relación al escrito de abril del corriente año, que suscribía V. S. en unión de los Sres. Concejales de ese Ayuntamiento, denunciando a mi autoridad la actuación del Secretario Don José Hernández Bernardo, y visto el informe que eleva el Sr. Delegado gubernativo, en que se deduce la existencia de faltas administrativas determinadas en los artículos 335 de la Ley de Régimen Local y 105 y 106 del Reglamento de Funcionarios, procede que por esa Corporación municipal se ordene la incoación del procedimiento disciplinario y subsiguiente instrucción del expediente para la calificación de los hechos y corrección de los mismos, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 335 y 336

Expediente
disciplinario
Secretario J. J. J.
Hernández Bernardes

« de la Ley de Régimen Local y 114 a 128 del Regla-
« mento de Funcionarios. = Lo que comunico a V. S. para m
« conocimiento y efectos. = Dios guarde a V. S. muchos años. =
« Badajoz, 30 de Junio de 1953. = El Gobernador Civil, Pedro
« Bellón. - Rubricado. = Sr. alcalde de don Alvaro. Hay un r.
« llo en tinta que dice: Gobierno Civil de la Provincia. = Badajoz »

acto seguido se hace de manifiesto el expediente
de inspección o diligencias instruidas, a que dicho oficio
hace referencia, de cuyo contenido quedaron enterados los
señores reunidos por lectura íntegra del mismo.

En virtud de todo ello, el ayuntamiento en ple-
no, considerando la gravedad de los hechos que en dicho
expediente se hacen constar y la de otros que fundan
aparecer posteriormente, acuerda por unanimidad
la incoación del correspondiente procedimiento discipli-
nario contra el Secretario J. J. Hernández Bernardes,
para corregir dichas faltas, cumpliendo de acuerdo con
lo dispuesto en el apartado c) del artículo 115 del
Reglamento de Funcionarios de Orden Local; asimis-
mo y teniendo en cuenta el artículo 116 del citado
Reglamento, se decreta por unanimidad la suspen-
sión preventiva de dicho funcionario Sr. Hernández Ber-
nardes, ya que la permanencia del mismo, en el cargo, cons-
tituiría obstáculo motorio para la instrucción del o. p.
tuyo expediente, dada la presunta gravedad de los
hechos, acordándose al propio tiempo se comuniquel al in-
terestedo el acuerdo tomado.

No siendo otro el objeto de esta sesión queda por terminada
a las tres horas levantándose la presente acta que firman to-
dos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. Subscri-
pado "9 de Julio" vale.

Benigno Proffier
Alonso Cortés
Pedro Lohs
J. J. Hernández Bernardes
Rubricado



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1953.

Señores reunidos

Alcalde-Presidente

D. Severín Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Lázaro Salas

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario accidental

D. Valentín Barrero Puerto

Nombramiento Secretario accidental

D. Valentín Barrero Puerto

En la villa de San Abías a diez de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. Reunido el Ayuntamiento pleno en sus salas municipales previa especial convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los demás señores, relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Severín Montero Montero y asistido de mí el Secretario accidental.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto manifestando a los señores reunidos que el objeto de esta sesión extraordinaria era, como ya se decía en la convocatoria,

para proceder al nombramiento de Secretario accidental o interino que se haga cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento por haber quedado vacante provisionalmente en virtud de la suspensión preventiva del titular D. José Hernández Bernardo, por acuerdo tomado por esta Corporación el día nueve de los corrientes.

Con vista de lo expuesto y tras corta deliberación el Ayuntamiento en pleno acordó por unanimidad nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento al auxiliar en propiedad del mismo D. Valentín Barrero Puerto por considerarlo con suficiente competencia para tal cometido, hasta tanto se resuelva el expediente que ha de seguirse contra el titular. Este nombramiento tendrá efectos retroactivos a partir de la fecha de cese del titular y llevará inherentes los derechos y deberes que con arreglo a lo legislado puedan corresponderle.

En tal estado y no siendo otro el objeto de la sesión se da por terminada a las tres treinta levantándose la presente acta que firman todos los señores



asistentes de que go el Sanitario certifies.

Don Melchor

Don

Don

Don

Don

Benigno Rollán

Don

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Julio de 1953.

Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Leván Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Gil Colera

D. Andrés Gil Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentín Banno Puerto

En la villa de San Álvaro a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leván Montero Montero, con la concurrencia de los demás señores abitados al margen y asistidos de mi el sanitario accidental.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente se leída cuenta de oficio n.º 1566 de diez del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil dando traslado a otro de fecha 3, del Sr. Benigno Coronel Jefe de la Sección de Ocas de la Dirección General de la Guardia Civil donde se comunica a este Ayuntamiento que no considerándose indispensable la creación de Puesto de la Guardia Civil en este pueblo así como a no contar la Dirección General con disponibilidades económicas, no le es posible, por ahora, acceder a lo solicitado y, que no obstante, por dicho escrito se estudiaría la posibilidad de creación de dicho Puesto, siempre que el Municipio se comprometiera a construir

el cuantel por su cuenta. La corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se da cuenta de que como todos los señores Delegado Gubernativo del Excmo. Sr. Gobernador civil envió al delegado gubernativo Sr. Eugenio Sagua Cordón para que girase visita de inspección a este Ayuntamiento, el cual permaneció en este varios días, reportando la nota de gastos y recibos la cantidad de 747' - pts de los que dio la oportuna orden de pago con cargo al presupuesto vigente sin perjuicio de dar cuenta al ayunt.º. La Corporación dió su plácida conformidad y aprobación.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió lectura, por su secretario, a la circular de 18 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador civil dirigida al Sr. Alcalde y Concejales. Después de bien enterados los señores reunidos, con del Sr. Secretario se leen en los siguientes aspectos:

1.º Que se fomente el máximo interés en el mejoramiento de las costumbres públicas; velar todo lo posible por la enseñanza procurando hacer desaparecer el analfabetismo.

2.º Se procurará perfeccionar todo lo referente a higiene sanitaria con curso el abastecimiento de la población en todos sus aspectos.

3.º Que es preocupación constante de esta Corporación el mejoramiento del abastecimiento de aguas, para lo ^{que} estiman necesario de momento, el saneamiento de una fuente pública existente actualmente, llamada "El Pilar" y construcción de otra fuente pública, a fin de que el agua quede bien saneada y evitar de esta forma las infecciones y epidemias.

4.º Que intentará por todos los medios posibles mantener el paro ceros especialmente en los épocas en que más se acentúa este.

Construcción de Escuelas Por toda la Corporación en pleno se ruega se haga constar en la presente sesión para conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil, la necesidad imperiosa de construir un grupo de 5 escuelas con aulas vecindad para machos, ya que las escuelas existentes son insuficientes, en otras palabras, para

podrá recoger en ellas el curso exuberante, impidiéndolo de este modo el que sea onerosa e ineficaz la labor contra el analfabetismo.

Asimismo, el mejorar el abastecimiento de aguas así como el arreglo inmediato de la cisterna de San Abram a Mérida, que se encuentra en pésimas condiciones de tránsito en general.

Que tenga en cuenta estas necesidades y ponga el interés posible en conceder a este Municipio la cantidad que estime conveniente para poder arreglar los muros de los muros de carretera de esta villa a Mérida y el mejoramiento de abastecimiento de aguas en la forma expuesta anteriormente.

A continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde de la factura de recitas de Beneficencia correspondiente al 1.º Semestre de 1953, cuya cantidad asciende a 2.293'85 pts.

Recitas emendadas y examinadas los recitos por el Ayuntamiento se comprueba que en los pagueros o apartados correspondientes a los Beneficarios D. José Barrios Alvarado y D. José Hernández Bernardo aparecen varios recitos con caracteres anormales, y algunos de ellos emendados en fijos y medicamentos y otros falsificados, por lo que acuerdan por unanimidad desglosar todas las recitas que figuran a nombre de estos señores cuyo importe asciende a 694'85 pts y el pago de las restantes por importe de 599' pts. Autorizaron asimismo ampliamente al Sr. Alcalde para que por los medios legales se actúen las anomalías y fraudes observados, denunciando el hecho si fuese necesario, a las autoridades judiciales, a los efectos que procedan.

Por la misma Presidencia se da cuenta de la lista de gastos presentada por el Cabildo de esta villa Alfonso Rujo Cortés cuya cantidad asciende a 150' pts por el concepto de faros y trabajos de la mesa del Centro de Higiene Local, aprobándose por unanimidad el pago de los mismos en cargo al presupuesto vigente.

Comisión de quintas

Se cuenta asimismo el Sr. alcalde de la localidad nom-
brar comisariado de quinta para efectuar el ingreso de la
de los reclutas de 1953, que tendrá lugar el día primero
de agosto, quedando acordado unánimemente sea designa-
do D. Valentín Barroso Puerto para tales efectos con cargo
al presupuesto vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión y presente acta que firman los señores asistentes
de que go. el Secretario certifica.



Alcalde
D. Juan M. de
D. Pedro Lobo
Benigno Robles
José García



Sesión ordinaria del día 5 de agosto de 1953.

Ses regular

Alcalde - Presidente

D. Ferrán Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Cueto

D. José Montero Cueto

D. Saturnino Gil Solares

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Robán Mancha

D. Pedro Lillo Cortés

Secretario

D. Valentín Barras Cueto

En la villa de don Alvaro a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Reunido el ayuntamiento en sus salas capitulares para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ferrán Montero Montero con la asistencia de los señores señores ausentes al margen y ausentes de mi el secretario accidental.

abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada sin rectificación alguna.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que instancia del fecha 20 de Julio ppdo. presentada por D. José Hernández Bernado, letrado de este ayuntamiento pidiendo recurso de reposición contra el acuerdo de suspensión tomado por este ayuntamiento en sesión de 9 de Julio último. Bien enterados acordaron por unanimidad dejar sin contestar dicha instancia por entender no haber lugar a ello y aplicando lo dispuesto en el art. 377 de la vigente Ley de Régimen Local.

De igual forma, se da cuenta de instancia presentada por el vecino de esta villa Angel Cortés Segura solicitando un trozo de terreno de unos veinticinco metros cuadrados del orizonte del Espido o común contiguo a finca urbana de su propiedad destinada a pensadero situada en el camino de Villagorale a las afueras del pueblo, lindando con los siguientes; al norte con tierra de D. José de Cortés Baerón Sanayo; por el este con Espido; por el sur con Luisa Barras Sira y por el oeste el solicitante.

El ayuntamiento en pleno considerando este trozo de terreno completamente improductivo e innecesario y al propio tiempo perjudicial por la serie de inmundicias que

en él se anotan, acuerdan unánimemente acceder a la petición concediendo a N. Angel Cortés según el plano del terreno solicitado, por el pago de 25' pto que se ingresarán en las arcas de este Ayuntamiento.

Se da cuenta asimismo de oficio número 192 y 286 de. 22 y 30 de Julio último, del Excmo Sr. Gobernador Civil sobre pago a la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la cantidad de 207'55 pto cantidad admitida del 2 por 1000 del presupuesto de 1952 según lo establecido en el D.O. de la provincia n.º 290 de 24 de Diciembre de 1952. El Ayuntamiento en pleno acordó, por unanimidad, sea pagada dicha cantidad en la forma que indica el Excmo Sr. Gobernador Civil en sus referidos oficios con cargo al presupuesto vigente.

Excmo y Rodaje
provincial sin pagar

Acto continuo el Sr. Presidente da a conocer a la Corporación el acta de inspección sobre Excmo y Rodaje levantada contra este Ayuntamiento por el Inspector de la Excmo. Diputación Provincial, D. Pablo Ziguera, con fecha 22 de Julio ppdo., cuya recaudación la llevaba a cabo el Sintonio de este Ayuntamiento Sr. José Hernández Pomarado no abando datos en este Ayuntamiento de que se haya hecho ingreso alguno por tal concepto. En este momento el Ayuntamiento en pleno acordó autorizar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo el esclarecimiento de este Ayuntamiento y exija las responsabilidades a que hubiere lugar si ello fuere preciso.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y pruébese acta que firman los señores asistentes de que certifico.



Alonso Martínez

Pedro Solís

Antonio Vilas

Alfonso Cortés

Alfonso Cortés

Benigno Bollón

Dilencio: La fongo y el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de concejales suficiente.

Don Alvaro 5 de Septiembre de 1953

El Secretario
Juan Jarama



V.º 3º
El alcalde,

Alcalde

Sesión extraordinario celebrado el día 30 de Septiembre de 1953.

Pres reunidos

Alcalde-Presidente

D. Serván Montero Montero
Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Gil Salasano

D. Andrés Gilos Montero

D. Benigno Pollán Mancha

D. Pedro Salis Cortés

Secretario

D. Valentín Barro Puerto

En la villa de Don Alvaro a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Reunido el ayuntamiento plus en sus Casas Comunitarias, previa especial convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Serván Montero Montero y asistido de mi el Secretario accidental.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto manifestando a los señores reunidos que el objeto de esta sesión extraordinaria, era, como ya se decía en la convocatoria, dar cuenta de la reunión al cargo de Secretario presentada por el mismo Sr. José Hernández Bernardo y al propio tiempo de la propuesta del Sr. Juan Instruccion del expediente que a dicho Sr. Secretario se requiría.

Renuncia del cargo de Secretario de esta Corporación

Se da lectura de instancia, que eleva al Secretario en propiedad de esta Corporación, al José Hernández Bernardo, en la que presenta la renuncia del cargo que desempeña y, solicita la exención en el mismo por razones de índole personal y familiar, la cual es del tenor siguiente:

Don José Hernández Bernardo, Secretario de administra-

ción Local de 3.^a categoría con ejercicio actual, como ~~proprietario~~ secretario de la Secretaría del Ayuntamiento de Don Álvaro, provincia de Badajoz, ante V. S. comparece y respetuosamente expone:

Que por razones de índole familiar y particular interesa al que suscribe quedar libre de las obligaciones que le impone el ejercicio del cargo que actualmente ostenta. - Y que hallándose previsto en el núm. 4.^o del art. 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, que la cesantía de los funcionarios se puede producir por "renuncia al cargo" y detallándose en el art. siguiente las formalidades de la renuncia. - Suplico a V. S. tenga a bien admitir el presente escrito y mediante él dar fe de la renuncia del que suscribe a requerir desamparando el cargo de Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Don Álvaro, que V. S. decide, dando cuenta al pleno municipal a los efectos precedentes, Dios guarde a V. muchos años. - Don Álvaro a 30 de Septbre de 1953. - J. Hernández B. - Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Don Álvaro."

Enterados los señores concejales, de la misma, dada lectura del art. 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, que admite la renuncia del cargo como una de las formas de producirse la cesantía en los mismos y previa deliberación y por unanimidad; Se acuerda: Admitir la renuncia del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento presentada por D. José Hernández Bernardo y declarar la cesantía del mismo como Secretario de la Corporación, con efectos administrativos y económicos del día treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Propuesto del Sr. Jue. Instructor del expediente seguido al Secretario Don José Hernández Bernardo.

Se course propuesta de resolución que clava a la Corporación el Sr. Jue. Instructor Don Saturnino Gil Bolanos, así como las actuaciones del citado expediente del cual fui nom-

brado Secretario el que lo es del Ayuntamiento de Mérida don
Constantino Escobar Rodríguez. En dicha propuesta el Sr.
Jefe Instructor propone el sobreseimiento de las actuaciones
por estimar que los cargos hechos han quedado explicados y
justificados en parte por el inculcado y en cuanto a lo que
signifique perjuicio económico para la Corporación, estima
atendibles tales razones dadas en el descargo, siempre que queden
totalmente saldadas las responsabilidades económicas atribui-
das al Sr. Hernández Bernardo.

Visto el apartado i) del art. 116 de la Ley de Régimen
Local que faculta al Pleno municipal para la corrección de
los funcionarios municipales y teniendo en cuenta que no se
han ocasionado perjuicios a la Corporación; y, que por otra
parte de continuar el expediente se produciría para el fun-
cionario sujeto al mismo una situación siempre perjudicial,
previa deliberación al efecto y por unanimidad, se acuerda:
Aceptar la propuesta del Sr. Jefe Instructor del expediente
seguido al Secretario don José Hernández Bernardo y, en
consecuencia declarar sobreseídas las actuaciones del citado ex-
pediente.

No siendo otro el objeto de la sesión se da por ter-
minada firmando todos los señores asistentes de que yo,
el Secretario certifico.



Alonso Forti

José M. C.

José Lohs

Benigno Prohara

José Couder

Enrique Pilo

Valentín

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Octubre de 1959

Presidentes

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Lillo Bolanos

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Roldán Mancha

D. Pedro Lillo Cortés

Secretario

D. Valentín Barro Prieto

Fue la villa de San abram a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunido el Ayuntamiento en un bareo constitucional para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serrán Montero Montero con la asistencia de los demás señores anotados al margen y ausentes de mi el Secretario accidental.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada sin rectificación alguna.

Se da cuenta animoso de los Boletines y ordenes recibidos acordándose en pronto despacho y cumplimiento.

1.º - Por el Sr. Presidente se da cuenta del oficio n.º 336 de 30 de Septiembre último del Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Instituto Geográfico Catastral de Badajoz por el que se propone la conveniencia de realizar el levantamiento de planos de este término municipal en lo que queda de campaña, y teniendo en cuenta la situación de este Ayuntamiento y desconociéndose además el número de obreros que han de hacer falta para estos trabajos, se acuerda por unanimidad se porsone en Badajoz en dicho Centro el Secretario accidental de esta D. Valentín Barro Prieto con el fin de cambiar impresiones con el Sr. Ingeniero Jefe y ver la forma de reducir en lo posible el número de obreros a emplear quedando de cuenta del Sr. alcalde las gestiones necesarias como resultado de esta entrevista dando cuenta a esta Corporación del resultado obtenido.

2.º - Se ordena de la Presidencia se da lectura por mi el Secretario a oficio n.º 2462 de 18 de Septiembre ppdo. del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que se da traslado a otro del Excmo. Sr. Capitán General de la Primera Región por el que se anuncia la llegada y estancia en esta en la segunda quincena de octubre de una patrulla de oficial rogando se le invite a la misma

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión & preside acta que firman los señores asistentes al que certifico.



For Mr

Pedro Lohy

Benigno Rolin

Lola Boudo

Father

Alonso Gotsis

Andrés Yiles

Kent Jones



Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1953

Pres. reunidos

Alcalde Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino del Calvario

D. Andrés delos Monteros

D. Benigno Pellán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentín Barro Prieto

En la villa de San Alvaro a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunido el ayuntamiento en sus salas consistoriales. Junta especial convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde don Serrán Montero Montero y asistido de mi el Secretario accidental.

Por el Presidente se da cuenta de las gestiones realizadas con el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio del Catastro, exponiendo que son dos los Topógrafos que vienen al levantamiento

de planos como se puede comprobar por el oficio n.º 347 de 10 del actual del que se da cuenta y por el cual se designa a D. Francisco Juan García-Romero y de Cortés y D. Antonio Rodríguez Lauer. Que son cuatro los hombres que han de acompañar a cada uno de los Topógrafos, de los cuales uno ha de ir diariamente con una caballería, otro que sirva de práctico y dos de portamiras. Que como esto supondría un total de ocho jornales diarios unidos dos caballerías, se tuvo en cuenta la situación tan precaria del Ayuntamiento y se redujeron a dos los hombres que han de pagarse los cuales llevarán cada uno una caballería para transportar los aparatos e irán uno con cada uno de los Topógrafos. Que los demás peones necesarios fueron designados por portación personal. De todo ello quedó enterado el Sr. Ingeniero y que se ultimase todo lo acordado cuando estuvieran presentes los señores Topógrafos. Puestos estos señores en este acto y tras amplia deliberación se quedó unánimemente de acuerdo en lo siguiente:

Se designan a los obreros de esta localidad Clemente Alameda Barro y Juan Cortés Barrero para que con una caballería cada uno acompañen diariamente a cada uno de los Topógrafos. Estos obreros cobrarán por día que trabajen 25 pts cada uno incluida la caballería, cuyos jornales serán pagados con cargo al presupuesto del ayunta-

Catastro

imiento del capital de Penitencia destinado a este efecto. Pre-
sentes esto obreros quedaron conformes y aceptaron esta designa-
ción sin reparo alguno.

Fue de acuerdo con el Jefe de la Hermandad de Sa-
bradores vagan también diariamente los guarda jurados de la
unión en calidad de Porta-miras turnándose con el alguacil
de este ayuntamiento en la forma más conveniente. Que se
nombrar diariamente cuatro vecinos propietarios de este ter-
mino con carácter gratuito, para de esta forma completar
el servicio necesario. Que como ya se dice y a excepción de
los obreros de los caballerizos todos los demás prestarán el servi-
cio gratuitamente dándose comienzo los trabajos el día 15
del actual.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de un saludo que
le envía el Sr. Sr. Fco. suplicando una limosna para el S. de
día 18 del actual. Por la Corporación en pleno se acordó con-
ceder un donativo de 25^{rs} pto con cargo al presupuesto vigente.

A continuación se expone por el Sr. Secretario que como
los señores del ayuntamiento saben lleva más de tres meses
actuando como Secretario accidental de este ayuntamiento
en virtud del expediente de suspensión que se instruyó al
Secretario propietario Sr. José Hernández Bermúdez. Que des-
de aquella fecha, 7 de Julio del año actual, se encuentran com-
pletamente imposibilitados de todo punto imposible poder lle-
var en esta situación la Secretaría debido al cúmulo de asun-
tos atrasados que hay que resolver debido a los muchos que dia-
riamente se presentan; debiendo tener en cuenta además que
en los meses actuales se ha de incrementar con exceso el
trabajo de Secretaría, para lo cual y considerándose insuficiente
para poder llevarlo con regularidad propone que al haberse re-
suelto definitivamente el expediente por renuncia voluntaria
del propietario Sr. José Hernández, se designe otro Secretario
titulado que se ponga al frente de la Secretaría con carácter
interino o en su defecto y mientras se cubre la vacante

Donativo

Componen

en propiedad por medio de concurso que se usará con
auxiliar temporero que pueda ayudar en los trabajos.

La Corporación en pleno, teniendo en cuenta lo raron-
damente expuesto por el Sr. Barro Puerto acuerda se lle-
ven a cabo las gestiones necesarias para que venga un auxi-
liar temporero a ser posible de la localidad para que ayude
en los trabajos propios de la secretaría. A tal efecto el Sr. Sec-
retario actuante propone a los señores reunidos si les parece bien
nombrar como tal auxiliar al vecino de esta localidad Don
Angel Cortés Segura que por haber desempeñado este cargo
con anterioridad lo consideraba apto para tal fin.

Auxiliar
temporero

La propuesta fue aceptada por todos los señores reunidos
y en su consecuencia, por unanimidad nombran a Don
Angel Cortés Segura auxiliar temporero de esta secretaría
con el sueldo mensual de 500 (quinientos) pesetas,
y con tiempo de duración como máximo de tres meses
sin perjuicio de que si en este tiempo viniera un secretario
a hacerse cargo de la secretaría podría cesar, a juicio de la
corporación, antes del termino estipulado.

En este acto se le pasó aviso al Sr. Cortés Segura y persona-
do en esta se le da conocimiento de este acuerdo y bien entera-
do del mismo acepta y agradece (y esta designación a favor suya
sin oponer reparo alguno. En su virtud se determina
que la fecha de comienzo de los servicios quede fijada a
partir del día 19 del actual mes de octubre.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y presente acta
que firman los señores asistentes de la y el secretario certifica.



Don Alvaro

Pedro Lohs

Benigno Rollón

Alfonso Cortés

Manuel Yila

Antonio Lohs

Acta de la sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1953

Pres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serván Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino del Bolsano

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Rosón Tranchesi

D. Pedro Solís Cortés

Secretario acetal

D. Valentin Barro Prieto

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1953

En la villa de San Alvaro a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunidos el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero con la asistencia de los señores señores que al margen figuran y asistido de mi el Secretario accidental.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de instancia presentada por el que fui Secretario de este Ayuntamiento D. José Hernández Bernardo en la que pide se revoque el acuerdo tomado por este ayunt. en sesión de 30 de Septiembre último por el que se le aceptaba la renuncia voluntaria al cargo que como tal Secretario desempeñaba en esta y en su lugar se tome un acuerdo concediéndole quince días de licencia.

Después enterados los señores reunidos acordaron unánimemente desestimar por completo dicha petición por no considerarse como Secretario de esta Corporación al Sr. Hernández Bernardo, ya que en virtud de la renuncia presentada y aceptada en sesión de 30 de Septiembre ppdo. dejó de pertenecer por completo a este Ayuntamiento como tal Secretario, cuya resolución fue comunicada por certificación del acuerdo al Sr. Presidente del Colegio de Secretarios y al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Asimismo se da cuenta de otra instancia presentada por el Sr. Practicante de esta villa D. Manuel Lillocha Olivera por la que solicita se le concedan dos

Pagos extraordinarios
de presupuesto

pagos extraordinarios, una del 18 de Julio y otra de Navidad con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 3 de Octubre último publicada en el B.O. de la provincia del 10 de dicho mes. Vista la citada disposición se acuerda por unanimidad reconocer los pagos extraordinarios mencionados a S. Manuel Bidaurre Múnera con efectos del 18 de Julio del año actual, consistente cada una de dichos pagos en una dorada parte a uniformidad del sueldo consolidado por el funcionario, o sea una suma del sueldo base y de los quinquenios. Que a ser posible y si las disponibilidades lo permiten se le abonen con cargo al presupuesto vigente y en su defecto se tenga en cuenta para conseguirlo como crédito reconocido en el presupuesto de 1954.

Proyección para retirar
la liquidación de 1951

Seguidamente se expone por el Sr. alcalde que según comunica la Sección Provincial de aduana local en oficio n.º 716 de 28 de octubre último, la liquidación del presupuesto de 1951 tuvo entrada en dicha Sección el 12 de Enero del año actual. Que como los datos sobre los actuariales practicados en este Ayuntamiento dicha liquidación no se ajusta a la realidad por lo que es necesario solicitar las gestiones oportunas para que sea devuelta a este Ayuntamiento, y a tal efecto se designan para que se presenten en Badajoz al Secretario y al Regador de esta D. Valentin Baurio Fierro y don Mateo Gilos Rollán, acompañados del Sr. alcalde para que retiren de la Sección de aduana local la referida liquidación exponiéndole los motivos que inducen a ello.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.



Alfonso Cortes
Benigno Rollán
D. Valentin Baurio Fierro

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1953.

Se reunieron

Alcalde-Presidente

D. Serván Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Montero Cortés

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Gil Bolzano

D. Andrés Liles Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentín Barco Puente

En la villa de San Abasco a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales previa especial convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Serván Montero Montero y asistido de mi el teniente accidental.

Abierto el acto el Sr. Presidente se expone, que como todos los señores saben el objeto de esta sesión, entre otros, es para aprobar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para dar con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º y siguientes del Reglamento de Funcionarios y circulares complementarias al mismo, cuyas plantillas fueron remitidas con fecha 21 de abril último, pero a su vez devueltas por deficiencias en su confección y no ir acompañadas del acuerdo de la Corporación.

Examinados en cuenta todos los antecedentes relativos al caso y puestos de manifiesto los estadillos A) B), C), D) y E) que determinan la instrucción seguida de 7 de Julio de 1952 y circular de 21 de marzo de 1953, el Ayuntamiento en pleno, previa amplia deliberación acordó por unanimidad fijar las plantillas de este Ayuntamiento en la siguiente forma:

Estadillo C) Plantilla ideal

Mu auxiliar administrativo 7.000' - Pta

Mu alguacil 5.000' - id

ESTADILLO E) - Plantilla de Transición

Mu auxiliar administrativo 7.000' - Pta

Mu alguacil 5.000' - id

pendiente de concurso restringido.



Resultos de plantillas de 30 de Junio de 1952

Servicios concertados

Un Recaudador de arbitrios 5.500'-pts

Que se remitan los cinco estadillos por cuadruplicados al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Aduana Local para que emitido un correspondiente informe lo eleve al Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia para su aprobación definitiva o si así procediere, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la circular de 31 de marzo de 1953

Liquidación prem
puestos 1951 y 1952

A continuación se da cuenta por el Secretario de la gestión llevada a cabo en Badajoz para la recogida de la liquidación del presupuesto de 1951, habiendo quedado conforme el Sr. Jefe de la Sección de Aduana Local en devolverla, pero que es necesario que se tome un acuerdo por el Ayuntamiento dejando sin efecto dicha liquidación y se le remita copia del mismo. A tal efecto y tras detenida y minuciosa revisión se acordó por unanimidad dejar sin efecto la cuenta-liquidación del presupuesto de 1951 por haberse comprobado fehacientemente que dicha liquidación se efectuó con datos que en manera alguna se ajustan a la realidad, considerando por tanto necesario e irremediable llevar a cabo nueva liquidación con los datos verdaderos.

Al propio tiempo se tomó la determinación de encomendar la confección de las cuenta-liquidación de los presupuestos de 1951 y 1952, acordándose unánimemente llevar a efecto la confección de los mismos al Sr. Valentín Barroso Quinto en las horas que él pueda hacerlos y al terminarse los mismos y si con la conformidad de la Corporación se le abocará en concepto de trabajos extraordinarios la cantidad que se acuerde. — Que para llevar a efecto dichos trabajos se le facilite el material necesario para su confección con cargo a la consignación de material.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta

la sesión y prestare acta que firman los señores asistentes de que certifico.



Alonso Melá

Alfonso Cortés

José Cortés

Benigno Pollán

Pedro Solís

José María

Sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 1953

Señores asistentes

Alcalde y Presidente

D. Serván Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino del Bolezano

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Pollán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentín Barro Prieto

En la villa de San Alvaro a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunido el Ayuntamiento en sus bandos constitucionales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Serván Montero Montero, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mi el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada sin rectificación alguna.

Transferencia

A propuesta del Sr. Secretario-Interventor, con la venia del Sr. alcalde, se acordó instruir expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de 1953 para poder dotar algunos capítulos que resultaban insuficientemente dotados. Que referido expediente sea expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el B.O. de la provincia por espacio de quince días para oír reclamaciones elevando después copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia teniendo en cuenta de observar en toda la tramitación se cumplan las disposiciones vigentes respecto a la materia de que se trata.

Liquidación presupuestos 1951 y 1952. = Liquidación

cuenta y de orden del Sr. Alcalde, yo, el Secretario, de cuenta de haberse terminado la cuenta-liquidación de los presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1951 y 1952, juntamente con la cuenta de la administración del Patrimonio municipal y de Baudales y Valores Independientes fuera del presupuesto, los cuales han sido sometidos a examen de la Comisión de Hacienda para que esta emitiera el correspondiente dictamen. Dada lectura por mí el Secretario a referidas cuentas fueron aprobadas provisionalmente y por unanimidad como asimismo que se exponga al público y en el B.O. de la provincia por espacio de quince días con el fin de que durante dichos días y ocho días hábiles, más, puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar, pasando nuevamente a la Comisión de Hacienda a fin de que emita nuevo dictamen para después ser aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento si así procediere.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.



[Signatures]
 Alfonso Corbo
 Benigno Rollán
 Pedro Solís
[Signature]
[Signature]

Sesión extraordinaria celebrado el día 15 de Diciembre de 1953.

Dres asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Cueto

D. José Montero Cueto

D. Saturnino del Balseano

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Lillo Cortés

Secretario

D. Valentín Barroso Puerto

Carretera a Valverde de Mérida o bien con la de Madrid.

En la villa de San Alvaro a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares previa especial convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Serrán Montero Montero y anfitrión de ser el Secretario. Queda abierto el acto.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la comunicación recibida de la Excm. Diputación Provincial en orden a la necesidad de formar un nuevo Plan de Caminos vecinales para la provincia, e invitando a esta Corporación a exponer las necesidades de comunicaciones en este término municipal, a fin de aprovechar los nuevos créditos que regestionan del Estado para la construcción de vías de esta clase.

Expone que, a su juicio sería de gran conveniencia la construcción de un Camino Vecinal que enlazará esta población con Valverde de Mérida o bien con la carretera general de Madrid pues al estar rodeado este pueblo por el río Guadiana no tiene acceso a ninguna vía de comunicación importante a excepción de Mérida, por lo que sería de mucha conveniencia la construcción del Camino Vecinal referido.

Después de un cambio de impresiones de todos los reunidos, se acuerda por unanimidad:

Primero: Atender al requerimiento de la Excm. Diputación Provincial y dirigir escrito a la misma solicitando la inclusión en el nuevo Plan de Caminos Vecinales del que unirá este pueblo con Valverde de Mérida o con la carretera general de Mérida a Madrid.

Segundo: Pedir de la Excm. Diputación Provincial

gestione la subvención oportuna para esta construcción
a los créditos que el Estado conceda, subvención que deberá
causar el máximo de las concedidas en estos casos, según de-
creto de 4 de Julio de 1945.

Tercero: Solicitar el anticipo máximo conforme al
artículo 12 del Reglamento de la Ley de Caminos Vecinales,
que se compromete este Ayuntamiento a reintegrar en trece
anualidades a razón del cinco por ciento del citado
anticipo en cada una de ellas.

No siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente
acta que firman los señores asistentes de que certifico.



Para Mateo *Alfonso Gots*
Loreto Goudéco *Benigno Proffan*
Pedro López *Salvador* *Juan Jarama*



Acta de la reunion ordinaria del dia 5 de Enero de 1954

Sves aristoteles.

Alcalde- Presidente

al. Herman Hunter Hunter

Concejales

V. Afonso Cartes Photo

S. Tori *luantana* *Priete*

S. Saturnius L. Bolzano

W. Audin's Lilo Hunters

21- Pericarpus Rullin's

St. Pedro Salis Cortis

Secretario

St. Valentin Basso Puerto

En la villa de San Alvaro a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Montes de Oca pero con la asistencia de los demás señores que al morning figures y asistidos de un el Secretario asistió. Se dio la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierto el acto dándole lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haber ordenado el pago de \$30.00 a favor de S. Constantino Cos. Rodríguez, Jefe del Excmo. Ayuntamiento de esta P. en los cuatro viajes que como todos los años se hacen que realizan dicho Sr. desde Merida a esta, para proveer la instrucción del Expediente disciplinario contra el que Jefe de esta Corporación S. José Hernández Hernández, virtud de haber sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe del referido expediente. La Corporación votó por unanimidad a favor del referido pago.

a propuesta de la propia Presidencia y a los efectos que precedan se acordó fijar en 25' pto el jornal medio de un hauro en la localidad para todo el año 1954.

Drinimura se acuerda establecer convenio con los establecimientos de
librería para el año actual en la cantidad de 9.000 pto que acuerda
con las condiciones que fijarán el alcade y secretario por el consentimiento
de este ayuntamiento; y el resto de lo presupuestado será cobrado direc-
tamente por este ayuntamiento de los cobros y particulares que entien librería

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y presente a los
que sirvan los señores asistentes de que certifico.

John M. M.

Alvaro Lito

Love's Labour

B. Angelo No. 44

Pedro

2





Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1954

Sres asistentes

Alcalde y Presidente

D. Ferrán Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Gil Balsano

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Rellán Bracha

D. Pedro Salis Cortés

Secretario

D. Valentín Barro Prieto

En la villa de don Álvaro a cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ferrán Montero Montero, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de un el Secretario:

Siendo la hora señalada el Sr. alcalde declaró abierto el acto dándose lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente se expone por la presidencia de que como ya saben los señores reunidos, en sesión del 14 de octubre ppda., fue nombrado auxiliar temporero de este ayuntamiento el vecino de ésta D. Angel Cortés Segura con la gratificación mensual de quinientas pesetas y por el tiempo máximo de tres meses. Continuando la tutela en las mismas circunstancias que motivaron este nombramiento se acuerda de unánime conformidad que continúe dicho Sr. Cortés Segura por el tiempo que sea preciso y con la misma gratificación mensual, hasta tanto venga un Secretario destinado a ésta interinamente o en propiedad, debiendo cesar entonces en su cargo temporero por no considerarse ya necesario dichos trabajos a menos que el Ayuntamiento ^{supra} otra cosa en contrario y que sea debidamente justificada.

Asimismo se acuerda por unanimidad que a fin de aclarar varios extremos dudosos referentes al presupuesto ordinario para el actual ejercicio, se personen en Badajoz, D. Saturnino Gil Balsano, concejal de este ayuntamiento y D. Valentín Barro Prieto, en la sesión provincial de aduana local (Sesión de Presupuesto) el día 10 del actual, cuyos gastos serán por cuenta de este ayuntamiento, y aplicados al capítulo correspondiente de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta



la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que go. el secretario, certifique.

[Signatures]
 Pedro Solís Salas
 J. Valentin Barro

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 18 de Febrero de 1954

Pres. asistentes

Alcalde. Presidente

D. Severán Montero Romero

Concejales

D. Alfonso Cortés Pueto

D. José Montero Pueto

D. Saturnino del Gólesano

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentin Barro Pueto

En la villa de San Alvaro a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales, previa convocatoria al efecto para celebrar sesión extraordinaria con asistencia de los demás señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Severán Montero Romero y asistido de un el secretario.

Queda abierto el acto y el Sr. alcalde da cuenta de que como los señores sobre el objeto de esta sesión de aprobar definitivamente el padron de Beneficencia municipal para el 1954 formado en principio por la Junta de Beneficencia y expuesto al publico por espacio de quince dias para oír reclamaciones.

Examinada detenidamente la ^{lista} república o padron y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma acordó por unanimidad aprobar dicho padron tal y como esta formado con fecha es de Euseo por do.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifique.

[Signatures]
 Alfonso Cortés
 Benigno Rollán
 Pedro Solís
 J. Valentin Barro





Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de Febrero de 1954

Dres asistentes

Alcalde-Presidente

D. Severín Montano Montano

Concejalos

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montano Prieto

D. Saturnino Gil Balasano

D. Andrés Gil Montano

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Cortés Solís

Secretario

D. Valentín Ramos Prieto

Se da lectura a reintenciones de Felices de mil novecientos cincuenta y cuatro; para especial convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severín Montano Montano, se constituyeron en estas salas concejales los señores Alcalde y concejales que al margen se expresan y que comparecieron el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1954 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Local.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, fo, el infrascrito Secret., de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos datos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y, encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todos sus puntos en la forma siguiente:

Presupuesto de Gastos

Capt.	Concepto	Consignación p/55.
1.º	Obligaciones generales	16.223'82
2.º	Representación municipal	2.000'—
3.º	Vigilancio y Seguridad	100'—
4.º	Policia urbano y rural	7.800'—
5.º	Recaudación	
6.º	Personal y material de oficinas	62.750'90
7.º	Salubridad e Higiene	2.220'47
8.º	Beneficencia	3.887'50
9.º	Asistencia social	3.080'—
10.º	Instrucción Pública	3.424'63
11.º	Obras públicas	2.100'—
12.º	Montes	

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sumo y sigue - - - -

<u>Capt.</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación Ptas</u>
	suma anterior	
13.-	Fomento de los intereses comunales	600'-
14.-	Servicios municipalizados	"
15.-	Mancomunidades	"
16.-	Entidades menores	"
17.-	Agrupación forzosa del Municipio	"
18.-	Imprevistos	3.000'-
19.-	Resultas	
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>106.686'82</u>

Presupuesto de Ingresos

1.-	Rentas	2.226'36
2.-	Aprovechamientos comunales	200'-
3.-	Subvenciones	"
4.-	Servicios municipalizados	"
5.-	Eventuales y extraordinarios	11.752'47
6.-	Arbitrios con fines no fiscales	2.000'-
7.-	Contribuciones especiales	"
8.-	Derechos y tasas	10.550'-
9.-	Cuotas, recargos y participaciones tributarias nacionales	66.210'-
10.-	Imposición municipal	20.648'29
11.-	Multas	100'-
12.-	Mancomunidades	"
13.-	Entidades menores	"
14.-	Agrupación forzosa del Municipio	"
15.-	Resultas	"
<u>Total del presupuesto Ingresos</u>		<u>106.686'82</u>

Resumen

Importan los gastos	106.686'82
in los ingresos	<u>106.686'82</u>

tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia edicto de exposición al público para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Del mismo modo se acuerda se remita al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda copia del Puntos de que se trata a los efectos que determinan las disposiciones vigentes para que lo examine y apruebe o lo modifique.

Iguualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda en suplica de que se le conceda autorización para impedir de las exacciones municipales no citadas en el presupuesto alegando las razones que lo motivaron remitiendo a dicha instancia copia certificada de este acuerdo todo ello a tenor de lo que determinase el artículo 163 del decreto de 25 de Enero de 1946 por la que se aprueba la ordenación provisional de los Ayuntamientos Locales y la vigente Ley de Régimen Local en su artículo 581.

A continuación se examinan detenidamente los ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este Presupuesto cuando ratificados por unanimidad los siguientes: 10% sobre consumidos pes con fines no fiscales; = Sello municipal; = Penado y mancos fines; Reconocimiento sanitario de alimentos; = Licencia para construcciones de obras; = bombas finches; = dragaje de canales y calzadas a la vía pública; = Ocupación de la vía pública con escombros; = Industrias callejeras y ambulantes; = Tarifa 5ª de la contribución de uso y consumo; = 0'05 pts sobre litro de vino, cedidos por el Estado; = 50% del recargo sobre el impuesto de Gas y Electricidad; = Consumo de carnes frescas y saladas; = Arbitrio de 0'10 pts en litro de vino por consumo; Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos en el término municipal; = Rentación personal.

Se establecen de nueva imposición las siguientes ordenanzas asimismo y teniendo como fundamento lo establecido en los artículos 20 al 28 del Decreto de 18 de diciembre último por el

que se dictan normas para el desarrollo provisional de la Ley de Bases de 3 del mismo mes de diciembre se acuerda establecer el arbitrio sobre la riqueza urbana fijándose el tipo máximo de imposición en el 17'20 por 100 sobre el líquido imponible; y del mismo modo el arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria, fijándose el tipo de imposición en el máximo del 8 por 100 sobre el líquido imponible por estas en rigor en este ejercicio los nuevos tipos evaluatorios, acordándose de máxima conformidad que la exacción de estos arbitrios se realice por administración directa de este ayuntamiento según determina el art. 23 en su párrafo 1º y el artículo 24 de dicho decreto.

De igual forma y fundándose en dicho precepto legal se acuerda establecer la ordenanza de Participación del ayuntamiento del 10 por 100 del arbitrio sobre la riqueza provincial como asimismo la del recargo especial de circulación de presupuestos por considerarse insuficientes los ingresos ordinarios que han de figurar y de que se entre el presupuesto para 1954.

Por último se acuerda por unanimidad aprobar los bases complementarios para la ejecución del presupuesto votado y que se acompañan al mismo.

Quedan rectificados los siguientes ordenanzas: Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio que se suprime el 15 por 100 y se establece el 25 por 100. La de Recargo y arrastre por rías municipales que queda rectificada cumplida por la inclusión de las bicicletas.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y presen-
te acto que firman los señores asistentes de que certifico.

Por el Ayuntamiento
Alfonso Cortés

Por el Ayuntamiento
Benigno Robles

Salvador

Sebastián

Antonio



Acta de la sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1954

Presidentes

D. Alcalde-Presidente

D. Fermán Montes Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Lillo Echevarría

D. Andrés Lillo Montero

D. Benigno Collán Mañá

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentín Barrios Prieto

En la villa de San Abasco a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Fermán Montes Montero con la asistencia de los señores señores que al margen figuran y ausentes de uno el señoría fiscal.

Llegada la hora señalada el Sr. alcalde declaró abierto el acto dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada sin restricción alguna.

Por la presidencia se da cuenta a los señores señores que uno de los asuntos a tratar en esta sesión es efectuar la revisión de las solicitudes de los señores señores concursantes a la vacante de esta teneduría y proceder después a remitir el informe correspondiente según lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre y Reglamento de 30 de mayo de 1952 y también de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Administración Local de 20 de febrero último.

Acto seguido se da lectura de todas y cada una de las solicitudes presentadas y después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad exponer a la superioridad la relación o terna por orden preferente en la siguiente forma:

Núm de orden	Nombres y apellidos	Número del teléfono	Número de la lista
1	D. Angel Ferrero Solís	907	
2	D. Pedro Olmedo Ferrero		363
3	D. Manuel Calderón Lazo	2106	

Que se envíe esta relación al Excmo. Sr. Gobernador civil en el plazo indicado en su comunicación.

Asimismo se acuerda designar Regidor Sindico de este Ayuntamiento al concejal D. José Montero Prieto.



No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés

Pedro Solís *Beciguero Rollán*

Valentín Barroso *Pedro Solís* *Valentín Barroso*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1954.

Sres asistentes

Alcalde Presidente

D. Severín Quintero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Quintero Prieto

D. Saturnino del Zalamo

D. Andrés Solís Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de San Abasco a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro; previa especial convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severín Quintero Montero se constituyeron en esta Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Ayuntamiento, y asistidos de un el Secretario.

Abierta la sesión, se ordena de la presidencia se da lectura por un el Secretario a la segunda disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Admisión Real de 30 de mayo de 1952 que regula la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios administrativos y subalternos, comparados interinamente, mediante oposiciones restringidas. Se da lectura también a la Orden Ministerial de 22 de mayo del año actual (B.O. del Estado n.º 28 de 28 de mayo de 1954) prorrogando hasta 30 de junio del corriente año lo preceptuado en dicha disposición transitoria, dando con ella facultad a los ayuntamientos para normalizar la situación de sus empleados respectivos que vinieran desempeñando plazas interinas, eventuales o temporalmente y poder darles el carácter propietario previo los trámites y requisitos necesarios que para ello se exigen:

Premuneros los señores reunidos y teniendo en cuenta que el alguacil de este Ayuntamiento Sr. Guadalupe Blasquez Barrero ha desempeñado tal cargo interinamente hace más de doce años sin que hasta la fecha se le haya dado la propiedad en el mismo, es de acuerdo unánime que dicha plaza se convoque a oposición restringida para lo cual se anunciará en el B.O. de esta provincia la oportuna convocatoria haciendo constar las condiciones especiales siguientes:

La mencionada plaza de alguacil, dotada con el haber anual de cinco mil pesetas, se proveerá exclusivamente entre el personal interno, temporero o eventual que en 20 de junio de 1952 hubiera prestado servicio durante más de cinco años consecutivos en dicho cargo.

El plazo para solicitar los interesados es el de 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente. La solicitud, extendida de puño y letra de los interesados irá acompañada de los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento; otra de buena conducta expedida por esta Alcaldía; otra de career de antecedentes penales; otra de adhesión al Movimiento Nacional y otra de los servicios prestados ininterrumpidamente en el Ayuntamiento hasta el treinta de junio de 1952.

Los Ejercicios que serán calificados por un Tribunal constituido conforme a lo preceptuado en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, serán los:

Práctico: - Que consistirá en escritura al dictado y resolución de un problema de aritmética elemental. Será calificado con la nota de apto o no apto.

Oral: - Que consistirá en contestar en media hora dos temas del programa oficial. Será calificado por puntos, siendo necesario obtener cinco puntos como mínimo para ser aprobado, pudiendo los miembros del Tribunal calificarlos desde cero a diez puntos.

Los ejercicios darán comienzo una vez transmitidos los

meses a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el B.O. de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.



José Rodríguez

Pedro Solís

Alonso Cortés

Benigno Rollán

Valentín Barroso Pantoja

Sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 1954

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Serrán Montes Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Pueto

D. José Montes Pueto

D. Saturnino Gil Bolisano

D. Andrés Gil Montero

D. Benigno Rollán Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Levantado

D. Valentín Barroso Pantoja

En la villa de San Abroa a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro; Juna especial convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrán Montes Montero se constituyeron en esta Casa Municipal los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el ayuntamiento, y asistidos de un el letrado.

Abierta la sesión se da cuenta por el Sr.

Presidente de la orden de concentración de

los sucos del remplazo de 1953 los cuales se incorporarán a la Caja de Recruta de Badajoz en diferentes días y acompañados del Comisionado respectivo cada uno de los días que tengan que hacer la incorporación.

A tal efecto expuso el Sr. Presidente que era preciso nombrar los comisionados que habían de ir a Badajoz y con cargo al presupuesto vigente tras esta deliberación quedaron nombrados los comisionados en la forma siguiente: El día 30 del actual al Sr. Serrán Montes Montero; el día 31 al Sr. Valentín Barroso Pantoja; el día 2 de abril, al Sr. Saturnino Gil Bolisano; y el día

3 de abril de Alvaro Cortés Puerto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.



Alvaro Cortés
Benigno Botella
Pedro Solís

Sesión ordinaria del día 5 de abril de 1954

Pres. asistentes

Alcalde. Presidente

D. Severán Montero Montero

Concejales

D. Alvaro Cortés Puerto

D. José Montero Puerto

D. Saturnino Gil Beltramo

D. Andrés Gil Montero

D. Benigno Botella Mancha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentin Bano Puerto

En la villa de San Alvaro a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Severán Montero Montero, con los señores que al margen se relacionan y asistidos de su el secretario

abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se da cuenta que era necesario nombrar Comisionados para que el día 14 del actual se presente en la Caja de Realuta de Badajoz para asistir a revisión de los prerrogas y exenciones del remplazo actual y prerrogas de años anteriores, designándose a tal efecto al secretario auxiliar D. Valentin Bano Puerto con cargo al capítulo de quintas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico



Alvaro Cortés
Benigno Botella
Pedro Solís

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha ha dejado de celebrarse sesión por no haber asuntos de que tratar.

Son Alvaro 5 Mayo de 1954.

El Secretario
[Firma]

V.º P.º
El Alcalde
[Firma]



Sesión ordinaria celebrada el día 1º de Junio de 1954

Sres. reunidos

Alcalde-Presidente

D. Serván Montero Montero

Concejales

D. Alfonso Cortés Prieto

D. José Montero Prieto

D. Saturnino Sil Bolisano

D. Andrés Silos Argenteo

D. Benigno Pollán Manucha

D. Pedro Solís Cortés

Secretario

D. Valentín Banares Prieto

En la villa de San Alvaro a uno de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serván Montero Montero con los señores que al margen se relacionan y asistidos de mi el Secretario.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

De orden del Sr. Presidente se da lectura por mi el Secretario a una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia de fecha 29 de Mayo último.

por la que en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en órdenes de 6 de Febrero de 1952, 5 de Febrero de 1953 y disposiciones concordantes ordena la urgente realización de la comprobación e investigación de la contribución Urbana en esta provincia, a cuyo efecto y en relación con este municipio intesa de esta alcaldía se reúna la Junta municipal de la contribución Urbana a este Ayuntamiento a las 11'30 del día 3 del mes actual para cuyo día y hora se personarán en ésta dos Inspectores del

Exhibito para dar cumplimiento a los trabajos oportunos.

En su virtud y teniendo en cuenta dicha circular y la ley de 26 de Septiembre de 1941 se designarán a los señores que han de componer la Junta Pericial de la Contribución Urbana y que los siguientes:

Presidente

Alcalde: D. Serrán Montero Montero
 dos Mayores contribuyentes por urbana { D. Vicente Builanes Canojal
 D. Eugenio Botella Barral

Médico de la localidad: D. Carlos Alonso Larumendi

Veterinario: D. Juan Gabrilla Aranda

Representante de F. C. B. y de los T.A.N.S. D. Mateo Lillo Rollán

Maestro de obras: D. Rafael Marín Sanán

Secretario: D. Valentín Barrero Puerto

Hecha la designación anterior serán citados los mencionados señores para el día 3 del mes actual y hora de las 11:30 de la mañana para que se reúnan en este ayunt.^o

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y fuere así que firmen los señores asistentes de que certifico



Benigno Rollán
 D. Serrán Montero Montero
 D. Carlos Alonso Larumendi
 D. Juan Gabrilla Aranda
 D. Mateo Lillo Rollán
 D. Rafael Marín Sanán
 D. Valentín Barrero Puerto

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Julio de 1954.

Se asistieron
 al Sr. Serrán Montero Montero
 Concejal
 D. Alfonso Cortés Cueto
 D. José Montero Prieto
 D. D. Lillo Rollán

En la villa de San Alvaro a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus salas consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serrán Montero Montero con los señores que al margen se relacionan y asisti-

El Pedro Salis Cortés
Secretario

D. Valentín Romero Prieto

así se unió el Secretario.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada, sin rectificación alguna.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de instancia presentada por el vecino de esta capital Cortés Segura por la que da cuenta a la Corporación de tener que cesar en los trabajos que como auxiliar temporero viene realizando en este ayuntamiento por marcharse a otro destino. Al propio tiempo solicita sea concedida una paga extraordinaria como motivo de las fiestas de Navidad.

La Corporación quedó enterada y conforme con la reunión y cese del Sr. Cortés Segura desde el 30 de junio últimos. En relación con la paga extraordinaria que solicita considera justo que le sea concedida una indemnidad y que se le pague del presupuesto ordinario vigente si las disponibilidades lo permiten y en su defecto que sea reconocido dicho crédito para el presupuesto de 1955.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y fuere acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Veren. Mel

Alfonso Cortés

José P. Cortés

Pedro Salis

Benigno Rollán

Veren. Salis



DILIGENCIA DE CIERRE

A CONTINUACION SE EXTIENDE EL

INDICE

de las inscripciones de _____ verificadas en este
Registro civil desde el ____ de _____ de 19____
al ____ de _____ de 19____

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS

que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Día

Mes

Año



